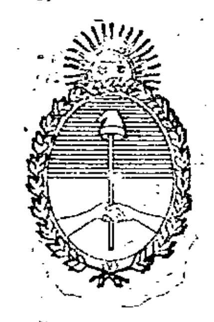
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, miércoles 29 de agosto de 1984

NUMERO 25.498

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.529

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6607
PERSONAL T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$a 4.-

SUMARIO

Pág.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
RESOLUCION Nº 2.875|84
Normas de aplicación en los despachos sin tramitar 1

COMBUSTIBLES
RESOLUCION Nº 625|84
Actualízanse los precios mínimos para los solventes y aguarrases y bases insecticidas y agroquímicos 1

HIDROCARBUROS
RESOLUCION Nº 626|84
Fíjanse los precios de venta y los valores de retención para los insumos petroquímicos 2

IMPORTACIONES
RESOLUCION Nº 659|84
Exceptúase del tratamiento previsto por el Decreto Nº 319|83 a las importaciones de bienes de capital destinados a ser expuestos y vendidos en la Primera Feria Regional de la Cuenca del Plata "Feri-Guazú" 2

IMPUESTOS
RESOLUCION Nº 2.475|84
Procedimiento. Régimen especial de facilidades de pago. Decreto Nº 2.364|84.
Normas complementarias 2

RESOLUCION Nº 2.476|84
Procedimiento. Régimen de rehabilitación de planes de facilidades de pago. Decreto número 2.364|84.
Normas complementarias. 3

PROMOCION INDUSTRIAL
RESOLUCION Nº 434|84
Aclárase lo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución S.I. Nº 187|84 3

SERVICIO EXTERIOR
RESOLUCION Nº 743|84
Traslado de un funcionario ... 4

RESOLUCION Nº 802|84
Traslado de un funcionario ... 4

SORGO
RESOLUCION Nº 26.427|84
Prorrógase la vigencia de la Reglamentación de Compras de sorgo granífero establecida por Resolución Nº 25.838 4

RESOLUCIONES SINTETIZADAS 4

Sumario Numérico

RESOLUCIONES:

434|84	Promoción Industrial
625|84	Combustibles
626|84	Hidrocarburos
659|84	Importaciones
743|84	Servicio Exterior
802|84	Servicio Exterior
2.475|84	Impuestos
2.476|84	Impuestos
2.875|84	Administración Nacional de Aduanas
26.427|84	Sorgo

Pág.

REMATES OFICIALES
Nuevos 4

AVISOS OFICIALES
Nuevos 4
Anteriores 5

LICITACIONES
Nuevas 7
Anteriores 9

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



RESOLUCIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Normas de aplicación en los despachos sin tramitar.

RESOLUCION RGIENC Nº 2.875
Bs. As., 21|8|84

VISTO la gran cantidad de despachos acumulados en la División Importación dependiente del Departamento Operacional Capital, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario normar con carácter de excepción una mecánica ágil y dinámica para dar fluidez al trámite de los despachos sin tramitar,

Por ello, y de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 23, inc. 1), de la Ley 22.415;

El Administrador Nacional de Aduanas
Resuelve:

Artículo 1º — El Departamento Operacional Capital —División Importación—, dará curso a los despachos ingresados a partir del día 6|8|84 hasta el 16|8|84, ambas fechas incluidas, aplicando las normas del régimen D.I.S. a todos los despachos registrados en ese período y que no hubieren sido procesados al día 20 de agosto ppdo.

Art. 2º — Lo dispuesto en el artículo 1º no interferirá el procesamiento del despacho D.I.S., propiamente dicho, cuyo trámite tendrá prioridad respecto de aquéllos.

Art. 3º — El Departamento Operacional Capital adoptará las medidas conducentes para que se efectúe una verificación exhaustiva de toda la mercadería alcanzada por esta norma de carácter excepcional.

Art. 4º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en el de esta Administración Nacional. Remítase copia a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, archívese.

Francisco C. Barreiro

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

COMBUSTIBLES

Actualízanse los precios mínimos para los solventes y aguarrases y bases insecticidas y agroquímicos.

RESOLUCION Nº 625
Bs. As., 1º|8|84

VISTO, y

CONSIDERANDO:

Que se han registrado aumentos en los precios de venta y retenciones de las naftas destinados al consumo en el mercado interno.

Que consecuentemente resulta conveniente actualizar los precios mínimos para los solventes y aguarrases y bases insecticidas y agroquímicos.

Que el Artículo 22, Inciso 31 de la Ley 22.520 atribuye competencia en la materia.


19840829

Por ello,

El Ministro

de Obras y Servicios Públicos

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 2 de agosto de 1984 los siguientes Precios Mínimos Netos del Impuesto al Valor Agregado y todo otro gravamen.

	Precio mínimo pago al contado
Solventes aromáticos	37,40 $a|litro
Solventes alifáticos y aguarrases	16,35 $a|litro
Solvente hexano	17,40 $a|litro

En todos los casos resulta de aplicación un impuesto de $a 18,00 de acuerdo con las disposiciones del Artículo 4º de la Ley 17.597.

Art. 2º — Fíjanse a partir de la fecha indicada en el Artículo 1º, para el destilado base para insecticidas, herbicidas o para elaboración de productos petroquímicos, un Precio Mínimo Neto del Impuesto al Valor Agregado, pago al contado, de 12,10 $a|litro.

Art. 3º — Los "Precios Mínimos" anteriormente determinados, han sido fijados sobre la base de pago contado.

A efectos de no producir distorsiones en dichos Precios Mínimos, para ventas efectuadas a plazo, se deberán ajustar los mismos por un coeficiente equivalente a la Tasa vencida fijada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento en general, para plazos a 30 días.

Art. 4º — Las presentes disposiciones no serán de aplicación para las operaciones de ventas, permutas o intercambios, que se realicen entre las empresas comprendidas dentro del alcance de las disposiciones a que se refiere el Artículo 9º de la Ley 17.597.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carranza

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

HIDROCARBUROS

Fíjanse los precios de venta y los valores de retención para los insumos petroquímicos.

RESOLUCION Nº 626

Bs. As., 1º|8|84

VISTO las Resoluciones MOSP. números 631|84 y 646|84, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución conjunta MOSP Nº 173 y ME. Nº 152 de fecha 2 de marzo de 1984 fue derogada la Resolución ME. Nº 324|81, que establecía una mecánica para actualizar precios y retenciones de los insumos petroquímicos, encontrándose en estudio la determinación de un nuevo régimen.

Que las normas citadas en el Visto fijan valores de retención de los combustibles líquidos y las tarifas de gas natural destinados a consumidores en general.

Que consecuentemente corresponde aplicar las retenciones de los insumos petroquímicos, en cumplimiento del principio de indiferencia para el proveedor, el que se mantiene con la vigencia del Decreto Nº 814|79.

Que asimismo resulta conveniente actualizar los precios de venta de los insumos petroquímicos.

Que el artículo 21 de la Ley 20.954 autoriza la compensación entre la diferencia de los precios oficiales y las retenciones, a través del impuesto a los combustibles.

Que el artículo 22, Inciso 31 de la Ley 22.520 confiere autoridad en la materia.

Por ello,

El Ministro

de Obras y Servicios Públicos

Resuelve:

Artículo 1º — Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 2 de agosto de 1984 los precios de venta de los insumos petroquímicos, que constan en el Anexo I a la presente Resolución.

Art. 2º — Fíjanse los valores de retención para los insumos petroquímicos, los que constan en la planilla Anexo II que forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º — Autorízase a las empresas proveedoras de los insumos a efectuar los ajustes correspondientes contra el gravamen a la transferencia de los combustibles de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 20.954.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carranza

ANEXO I

Producto		Precio de venta
Nafta virgen	$a|tn.	7.031
Gas oil	$a|tn.	6.990
Kerosene	$a tn.	7.348
Fuel oil	$a|tn.	3.255
Gas de refinería	$a|10⁶ cal.	397,62
Gas natural (de 9300 cal.)	$a|m3	
Buenos Aires		3,72
Campana		3,62
Río Tercero		2,77
Pilar		3,64
Bahía Blanca		2,62
Etano (de gas natural)	$a|tn.	
Buenos Aires		7.416
Bahía Blanca		6.095
Petroquímica Bahía Blanca		4.934
Neuquén		4.785
Propano - Butano (cualquiera fuese su origen)	$a|tn.	
Buenos Aires		5.968
Campo Durán		4.986
San Lorenzo		5.968
Propileno - Butileno	$a|tn.	6.864

ANEXO II

Producto		Retención
Nafta virgen	$a|tn.	11.451
Gas oil	$a|tn.	9.286
Kerosene	$a|tn.	9.750
Fuel oil	$a|tn.	4.000
Propano - Butano (cualquiera sea su origen)	$a|kgr.	8,32
Propileno - Butileno (de refinería)	$a|kgr.	9,57
Gas de refinería	$a|10⁶ cal.	529,03
Gas natural (de 9.300 calorías)	$a|m3	
Buenos Aires		4,92
Campana		4,92
Río Tercero		4,32
Pilar		4,92
Bahía Blanca		4,32
Etano (de gas natural)	$a|tn.	
Buenos Aires		9.901
Bahía Blanca		9.102
Neuquén		6.623
Petroquímica Bahía Blanca		9.102

SECRETARIA DE COMERCIO

IMPORTACIONES

Exceptúase del tratamiento previsto por el Decreto Nº 319|83 a las importaciones de bienes de capital destinados a ser expuestos y vendidos en la Primera Feria Regional de la Cuenca del Plata "Feri-Guazú".

RESOLUCION Nº 659

Bs. As., 22|8|84

VISTO el Expediente Nº 37.573 del 27 de marzo de 1984 del Registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que la Primera Feria Regional de la Cuenca del Plata "Feri-Guazú" a realizarse en Oberá, Misiones del 3 al 18 de noviembre de 1984 ha sido declarada de interés nacional por la Secretaría de Comercio por Resolución S.C. Nº 310|84 y de interés provincial por el Gobierno de la Provincia de Misiones, Decreto Nº 596|84.

Que por Antenie-Provindencia Nro. 1205|84 la Administración Nacional de Aduanas autoriza la admisión temporaria de maquinaria.

Que por Expedientes S.C. Números 47.700|84 y 69.283|84, la Cámara de Elaboradores de Té Argentino, que juntamente con la Municipalidad de la Ciudad de Oberá, el Gobierno de la Provincia de Misiones y destacadas organizaciones empresariales de dicha Provincia organiza la muestra, solicita se obvie el tratamiento que por Decreto Nº 319 del 29 de diciembre de 1983 se aplica a las Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación que amparen bienes de capital destinados a ser expuestos y vendidos en dicha muestra, en condiciones de una unidad por modelo.

Que la solicitud de que se trata se encuadra coherentemente en la normativa ya dictada, mencionada precedentemente.

Que la presente resolución se dicta en uso de la facultad conferida a la Secretaría de Comercio por el Artículo 8º de la Resolución M.E. Nº 6 de fecha 5 de enero de 1984.

Por ello,

El Secretario

de Comercio

Resuelve:

Artículo 1º — Las presentaciones de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación que formulen los importadores amparando bienes de capital, destinados a ser exhibidos y vendidos en la Primera Feria Regional de la Cuenca del Plata, Feri-Guazú, estarán exentas del tratamiento de consulta previa por parte de la Comisión Asesora Honoraria de Importación prevista en el Decreto Nro. 319|83.

Art. 2º — En el momento de formalizarse las importaciones definitivas, las mismas se instrumentarán en un todo de acuerdo a las normas vigentes en la materia —presentación de Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación y pago al exterior de conformidad a disposiciones del Banco Central de la República Argentina—, no comprendiendo esta situación ninguna excepcionalidad.

Art. 3º — La Cámara de Elaboradores de Té Argentino, en su carácter de entidad responsable de la Organización de la Primera Feria Regional de la Cuenca del Plata - Feri-Guazú, se compromete a que los bienes involucrados sean exhibidos en la muestra en condiciones de una unidad por modelo y a presentar antes del 18 de noviembre de 1984, fecha de clausura de la misma, la nómina de los bienes de capital y equipos de origen extranjero que en calidad de importación temporaria se exhiben en la mencionada exposición, que serán nacionalizados.

Art. 4º — La presente resolución será de aplicación por un plazo igual al acordado por la Administración Nacional de Aduanas para la importación temporaria de los bienes de que se trata.

Art. 5º — Encomiéndase a la Oficina de Comercio Exterior de la Provincia de Misiones, a los fines previstos en la presente resolución, ejercitar las acciones de supervisión que estime pertinentes para autorizar, con carácter previo a la intervención que le compete a la Dirección Nacional de Importación, las Declaraciones Juradas de Necesidades de Importación que dé lugar la realización de la Primera Feria Regional de la Cuenca del Plata - Feri-Guazú.

Art. 6º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día de la fecha.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Procedimiento. Régimen especial de facilidades de pago. Decreto Nº 2.364/84. Normas complementarias.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.475

Bs. As., 24|8|84

VISTO el Decreto Nº 2.364|84, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Decreto faculta a esta Dirección General Impositiva a dictar normas complementarias que considere necesarias para la aplicación de sus disposiciones.

Que en consecuencia resulta procedente establecer los requisitos, formalidades, plazos y demás condiciones que deberán observar los contribuyentes y responsables, con relación a las solicitudes de facilidades de pago que los mismos formulen en los términos del régimen especial a que se refiere el Apartado II, artículos 6º, 7º, 8º y 9º de la precitada norma.

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por las direcciones Asuntos Técnicos y Jurídicos y Recaudación, y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683 texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y el artículo 11 del Decreto Nº 2.364|84,

El Subdirector General

de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

Artículo 1º — Los contribuyentes y responsables que soliciten facilidades de pago de acuerdo con lo establecido en el Apartado II del Decreto Nº 2.364|84, deberán observar las disposiciones de la presente Resolución General.

Art. 2º — Se considerarán únicamente solicitudes de facilidades de pago que se presenten hasta el día 28 de diciembre de 1984, inclusive, correspondientes a los siguientes impuestos:

a) Ganancias.
b) Adicional de Emergencia sobre el Impuesto a las Ganancias.
c) Sobre los Capitales.
d) Sobre el Patrimonio Neto.
e) Sobre los Beneficios Eventuales.
f) Al Valor Agregado.
g) Internos, excepto el gravamen previsto en el artículo 23 de la Ley de Impuestos Internos, textos ordenados en 1979 y sus modificaciones, y las obligaciones por las infracciones contempladas en el artículo 39 de la mencionada norma legal.
h) Ventas, Compras, Cambio o Permuta de Divisas.

Art. 3º — Corresponderá el otorgamiento de facilidades de pago para la cancelación de los impuestos mencionados en el artículo anterior, cuando se trate de los conceptos que a continuación se detallan:

a) Saldos que surjan de declaraciones juradas o determinaciones de oficio firmes, sus actualizaciones, intereses resarcitorios, punitorios y sanciones firmes.
b) Pagos a cuenta y anticipos, sus actualizaciones y accesorios.
c) Retenciones y percepciones no efectuadas, sus actualizaciones y accesorios.

d) Deudas que surjan de resoluciones administrativas apeladas ante el Tribunal Fiscal de la Nación, referidas a los conceptos enumerados en los incisos anteriores.

Art. 4º — Lo dispuesto por los artículos 2º y 3º de la presente Resolución General sólo comprende las obligaciones fiscales cuyos vencimientos se hubieran operado hasta el día 30 de junio de 1984, inclusive, aun cuando las mismas se hallaren en ejecución fiscal.

Art. 5º — Se considerarán comprendidas en las disposiciones establecidas en esta Resolución General, las deudas por anticipos cuyos vencimientos se hubieran producido hasta el 30 de junio de 1984, inclusive, aun cuando la fecha de vencimiento para la presentación de la declaración jurada del período al que los mismos se refieren sea posterior al mencionado día.

Art. 6º — Las presentaciones que se efectúen por este régimen, que no se refieran a los impuestos, conceptos y períodos indicados en los artículos anteriores, determinarán que la Dirección inicie o prosiga, sin más trámite, las acciones administrativas y|o judiciales a efectos del cobro del total adeudado.

Art. 7º — El régimen especial de facilidades de pago será de hasta dieciocho (18) cuotas mensuales, consecutivas e iguales, en lo referente al importe del capital a amortizar, no devengarán intereses y estarán sujetas al sistema de actualización previsto por la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

Lo dispuesto en el párrafo anterior respecto del número de cuotas, no será de aplicación a las obligaciones comprendidas en los incisos b), c) y d) del artículo 3º de la presente resolución, por las que podrá solicitarse hasta un máximo de cinco (5) cuotas.

Art. 8º — Al efectuar la solicitud, los contribuyentes y responsables deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Presentar por cada gravamen o en su caso, por la actualización adeudada, y por cada concepto y período fiscal, el formulario Nº 312 que por la presente se aprueba, por original, cubierto en todas las partes que sean procedentes, en la Dependencia de esta Dirección General Impositiva en que se encuentren inscriptos en el impuesto por el que se solicita facilidades de pago.

b) Acreditar, de corresponder, la cancelación de los intereses resarcitorios y punitorios, devengados hasta la fecha de presentación de la solicitud, y multas firmes, mediante la exhibición del pertinente comprobante de pago o la formulación simultánea de un pedido de facilidades en los términos de la presente resolución.

c) Proponer un plan de pagos conforme con lo establecido en el artículo 7º de la presente resolución, cuya segunda cuota vencerá el día 20 del mes siguiente al de la fecha de presentación de la respectiva solicitud. Las restantes cuotas vencerán los días 20 de cada mes.

d) Acreditar el ingreso de la primera cuota del plan de pagos propuesto (capital o capital actualizado).

e) El capital de cada una de las cuotas no podrá ser inferior a cinco mil pesos argentinos ($a 5.000).

f) Presentar, cuando corresponda, los formularios de declaraciones juradas (originales o rectificativas) de los tributos y períodos fiscales por los que se realice el pedido de facilidades, cuando la presentación de los mismos no se hubiera efectuado con anterioridad.

La falta de cumplimiento total o parcial del requisito enunciado en el inciso d) del presente artículo dará lugar sin más trámite al rechazo del pedido de facilidades.

De verificarse incorrección con respecto al cumplimiento de alguno de los restantes requisitos deberá procederse a salvar los mismos e ingresarse, en su caso, la diferencia que —con motivo del ajuste practicado— resultare con relación a los pagos efectuados, dentro del plazo de cinco (5) días de la correspondiente notificación. Las salvedades formuladas se reputarán como realizadas a la fecha de presentación de la primitiva solicitud. La falta de cumplimiento, dentro del plazo indicado, dará lugar sin más trámite al rechazo del pedido de facilidades.

Art. 9º — Los contribuyentes y responsables deberán cumplir con las obligaciones que se consignan seguidamente, cualesquiera sean las circunstancias que planteen a la Dirección:

a) Dar estricto cumplimiento al plan de pago propuesto o acordado por la Dirección, abonando dentro de sus respectivos vencimientos los importes de cada cuota de capital con más el monto de su actualización —cuando correspondа— hasta cubrir el monto total adeudado.

b) Abonar dentro de los cinco (5) días de notificada la aprobación de un plan de cuotas inferior al solicitado, las diferencias resultantes.

c) Allanarse judicialmente en las causas en que se persiga el cobro de la deuda incluida en la solicitud y hacerse cargo de las costas y demás gastos incurridos hasta ese momento, dentro de los treinta (30) días corridos de resultar acordado el pedido de facilidades.

Art. 10. — La actualización prevista en la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, se efectuará sobre la base de la variación de los índices de Precios al por Mayor, nivel general, producida entre el penúltimo mes anterior a aquel en que se realice el pago de la cuota y el mes en que se produjo el vencimiento de la obligación motivo del pedido de facilidades de pago.

Art. 11. — Cuando la falta de pago o el pago fuera de término de las cuotas (capital o capital actualizado) registre un atraso acumulado que supere dos (2) días corridos por cada cuota solicitada o acordada, que en ningún caso podrá exceder de seis (6) días corridos en una cuota, o cuando no se efectúe dentro del plazo previsto el ingreso indicado en el inciso b) del artículo 9º de la presente, se originará de pleno derecho, según corresponda:

a) El rechazo de la solicitud no resuelta.

b) La caducidad del plan de pagos acordado por la Dirección.

En estos casos se iniciarán las acciones administrativas y|o judiciales a los efectos del cobro del total adeudado.

El ingreso de cualquier cuota efectuado fuera de término, que no implique la caducidad del plan de pagos, dará lugar a la liquidación del interés previsto en el artículo 42 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones.

Art. 12. — La Dirección podrá asimismo declarar la caducidad del plan de pagos acordado cuando el contribuyente y|o responsable no diera cumplimiento a la obligación establecida en el inciso c) del artículo 9º de la presente resolución, prosiguiéndose las acciones judiciales pertinentes.

Art. 13. — Los pagos a que se refiere esta resolución se efectuarán mediante depósitos en:

a) La oficina Nº 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Lavalle 1258, Capital Federal— en el caso de contribuyentes inscriptos en la Subzona Central.

b) La Caja Recaudadora del Banco de la Nación Argentina —Salta 1451, Capital Federal— en el caso de responsables de los Impuestos Internos y del Impuesto sobre las Ventas, Compras, Cambio o Permuta de Divisas, a cargo de la Zona Impuestos Internos, Sellos y Varios, domiciliados en jurisdicción de la Capital Federal y de las Divisiones Recaudación Nº 12 a 16.

c) En el Banco de la Nación Argentina, si se tratara de responsables de los Impuestos Internos e Impuesto sobre las Ventas, Compras, Cambio o Permuta de Divisas, no domiciliados en la jurisdicción indicada en el inciso anterior.

d) Cualquiera de los bancos habilitados, para los demás casos no especificados en la enumeración precedente.

Para el ingreso de las cuotas del plan de facilidades de pago del Impuesto al Valor Agregado, se utilizarán las boletas de depósito F. 9/D que con la pertinente imputación integrará esta Dirección, a pedido de los interesados, en la dependencia en que se encuentran inscriptos en el mencionado tributo.

Con relación a los demás gravámenes comprendidos, deberán utilizarse las boletas de depósito vigentes para cada uno de los mismos, consignando como imputación la expresión "Decreto Nº 2.364|84 - Cuota Nº ...".

Art. 14. — Cuando el ingreso de las cuotas se realice utilizando otros medios de pago autorizados, los contribuyentes o responsables deberán cumplimentar en cada caso, las formalidades, requisitos y condiciones establecidas por las respectivas normas legales y reglamentarias vigentes al momento del pago.

Art. 15. — Las solicitudes de facilidades de pago serán resueltas por los Jefes de las Divisiones Recaudación, Agencias y Distritos. Los Jefes de Zona, Subzona y Región en todos los casos, podrán arrogarse, por vía de superintendencia el conocimiento y decisión de las solicitudes formuladas.

Art. 16. — Los planes de pago que se formulen con arreglo a esta Resolución General y no fueran observados dentro de los sesenta (60) días corridos a contar de la fecha de presentación o de la fecha en que se salven las incorrecciones a que alude el último párrafo del artículo 8º, quedarán automáticamente acordados.

Art. 17. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge E. Sandullo.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

IMPUESTOS

Procedimiento. Régimen de rehabilitación de planes de facilidades de pago. Decreto Nº 2.364/84. Normas complementarias.

RESOLUCION GENERAL Nº 2.476

Bs. As., 24|8|84

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 2.364|84 en su Apartado III instituye un régimen especial a los fines de rehabilitar planes de facilidades de pago oportunamente solicitados en virtud de las Leyes Nros. 22.490, 22.681 y 23.029 y el Decreto Nº 1.026|75 y sus modificaciones.

Que en tal sentido se hace necesario establecer las pautas normativas que posibiliten una adecuada aplicación del aludido régimen, como así también los requisitos que deberán observar los contribuyentes y responsables que opten por acceder a la precitada rehabilitación.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por las Direcciones Asuntos Técnicos y Jurídicos y Recaudación, y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, y el artículo 11 del Decreto Nº 2.364|84,

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva Resuelve:

Artículo 1º — La rehabilitación de planes de facilidades de pago que se efectúe en virtud de lo establecido por el artículo 10 del Decreto Nº 2.364|84, se regirá por las disposiciones de la presente Resolución General.

Art. 2º — Podrán rehabilitarse únicamente los planes de facilidades de pago previstos por las Leyes Nº 22.490, Nº 22.681 y Nº 23.029 y el Decreto número 1.026|75 y sus modificaciones, cuando respecto de los mismos este Organismo no hubiere notificado fehacientemente la pertinente resolución administrativa que determine su caducidad, en virtud de los atrasos incurridos por las cuotas cuyos vencimientos se hubieran operado hasta el 30 de junio de 1984, inclusive.

Art. 3º — Para rehabilitar los planes originales de facilidades, los contribuyentes y responsables deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Presentar hasta el 31 de agosto de 1984, inclusive, en la dependencia de este Organismo en que se encuentren inscriptos en el tributo por el que se solicitó el plan de facilidades de pago que se pretende rehabilitar, una nota simple por cada uno de los mencionados planes, en la que corresponderá consignar:

1) Nombre y apellido o denominación y domicilio fiscal;
2) Número de inscripción en el Impuesto a las Ganancias y, de corresponder, en el Impuesto al Valor Agregado o en Impuestos Internos;
3) Norma legal que instituyó el plan de facilidades de pago por el cual se efectúa la presentación (Leyes Nº 22.490, Nº 22.681, número 23.029 o Decreto Nº 1.026|75 y sus modificatorias);
4) Impuesto o impuestos comprendidos;
5) Número de orden de la o las cuotas que se regularizan y fecha de vencimiento de cada una de ellas;
6) Importe de la o las cuotas aludidas en el punto anterior calculado al momento de su vencimiento según el plan original y de corresponder importes y fechas de los pagos efectuados;
7) Importe total de los intereses que correspondan liquidarse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º de la presente Resolución General y, en su caso, las actualizaciones que correspondan.

b) Efectuar el ingreso, hasta el día 31 de agosto de 1984, inclusive, de cada una de las cuotas adeudadas (importe total o remanente) y de los conceptos a que se refiere el punto 7) del inciso anterior, acompañando a la nota citada, una copia de los comprobantes de pago respectivos.

El incumplimiento —total o parcial— de la obligación de realizar el ingreso mencionado en el párrafo anterior, dará lugar sin más trámite a considerar sin efecto la pretendida rehabilitación.

Art. 4º — La determinación de los intereses mencionados en el artículo anterior, deberá efectuarse de conformidad con las siguientes normas:

a) Tasas aplicables:

1) Régimen de la Ley Nº 22.490: Corresponderá aplicar la tasa vigente correspondiente a los intereses resarcitorios previstos en el artículo 42 de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, de acuerdo a lo establecido por el artículo 9º de la Resolución General Nº 2.331.
2) Régimen de Ley Nº 22.681: Corresponderá aplicar la tasa del cinco por mil (5 o|oo), diaria, conforme lo establecido por el artículo 9º de la Ley Nº 22.681.
3) Régimen de la Ley Nº 23.029: corresponderá aplicar la tasa del ocho por mil (8 o|oo) diaria, conforme lo establecido por el artículo 9º de la Ley Nº 23.029.
4) Régimen del Decreto Nº 1.026|75 y sus modificaciones: Corresponderá aplicar la tasa de interés aludida en el punto 1) del presente inciso.

b) Los intereses se calcularán desde la fecha de vencimiento de cada cuota hasta la de su pago, total o parcial, hasta la del pago que se realice con motivo de la rehabilitación, según corresponda.

Art. 5º — El ingreso de los importes que debe ser efectuado para rehabilitar los planes de facilidades de pago comprendidos en la presente Resolución General, corresponderá ser realizado de la siguiente manera:

a) Utilizando una boleta de depósito por cada una de las cuotas adeudadas o por cada uno de los remanentes de las parcialmente abonadas.
b) Utilizando, respecto de cada uno de los planes, una boleta de depósito por el importe total de los intereses correspondientes y la actualización de los mismos, de corresponder.
c) En la forma, en los lugares y por los medios de pago que han sido establecidos en las normas reglamentarias correspondientes a cada uno de los planes que se rehabiliten.

Art. 6º — Para determinar la caducidad de los planes rehabilitados no se computará el atraso incurrido en las cuotas cuyos vencimientos se hubiera operado en los meses de julio y agosto de 1984, siempre que sus respectivos importes hayan sido ingresados hasta el 31 de agosto de 1984, inclusive, con los intereses previstos en las normas legales y reglamentarias aplicables al plan de que se trate.

Art. 7º — Se considerarán automáticamente rehabilitados los planes de facilidades de pago cuando, respecto de los mismos se hubiera efectivizado —a la fecha de entrada en vigencia de la presente Resolución General— el ingreso previsto en el inciso b) del artículo 3º (capital e intereses), correspondiente a las cuotas abonadas con posterioridad a su respectivo vencimiento.

Art. 8º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge E. Sandullo

SECRETARIA DE INDUSTRIA

PROMOCION INDUSTRIAL

Acláraselo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución S.I. Nro. 187/84.

RESOLUCION Nº 434

Bs. As., 21|8|84

VISTO el Expediente número 27.109|74 corresponde 35, por el que la firma "Cerámica Stefani Cutral-Có Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" pide aclaratoria de lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución S.I. número 187, del 16 de abril de 1984, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada resolución se ha aceptado la opción formulada por la empresa, de acogimiento al régimen de Promoción Regional establecido por el Decreto número 2.332 del 9 de setiembre de 1983.

Que la peticionante se agravia ante la omisión, en el texto de la Resolución número 187|84, de ciertos beneficios que solicitara expresamente.

Que la Dirección Nacional de Contralor Industrial —Organismo que propició el dictado de la Resolución S.I. número 187|84— admite la existencia de un error material en la redacción del Artículo 2º de dicha norma.

Que, en consecuencia, cabe la modificación del texto del citado artículo, de manera de expresar cabalmente los beneficios que se otorgan.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 7º inciso d) de la Ley 19.549.

Que la presente se dicta en virtud de lo dispuesto por el Artículo 101º de la Reglamentación de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobada por Decreto número 1.759 del 3 de abril de 1972.

Por ello,

El Secretario de Industria Resuelve:

Artículo 1º — Modifícase el texto del Artículo 2º de la Resolución S.I. número 187 del 16 de abril de 1984, el que queda redactado según sigue: "Artículo 2º: La firma Cerámica Stefani Cutral-Có Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria gozará del máximo de los beneficios del Decreto número 2.332|83 establecidos en los siguientes artículos de dicha norma: Artículo 5º, inciso a) apartados 1 y 2; Artículo 5º, inciso b); Artículo 6º inciso a) apartados 1, 2, 3 y 4; Artículo 6º inciso b) apartados 1, 2 y 3 —en las condiciones y con las limitaciones establecidas en los apartados 4 y 5— y Artículo 8º".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Lacerca

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SERVICIO EXTERIOR

Traslado de un funcionario.

RESOLUCION Nº 743

Bs. As., 2|7|84

ATENTO a razones de servicio.

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Resuelve:

Artículo 1º — Trasladar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Embajada de la República en la República Federal de Alemania, al funcionario de la categoría A, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Roberto Enrique Guyer.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Caputo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SERVICIO EXTERIOR

Traslado de un funcionario.

RESOLUCION Nº 802

Bs. As., 20,7|84

ATENTO a razones de servicio.

El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Resuelve:

Artículo 1º — Trasladar al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Embajada de la República en la República de Filipinas, al funcionario de la categoría B, Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Hugo Carlos Bonnet.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Caputo

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

SORGO

Prorrógase la vigencia de la Reglamentación de Compras de sorgo granífero establecida por Resolución Nº 25.838.

RESOLUCION Nº 26.427

Bs. As., 22|8|84

VISTO la resolución JNG Nº 25.838 y ampliatorias Nros. 25.926 y 25.955 por las que se aprobó la Reglamentación de Compras de sorgo granífero de las provincias de Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Departamentos Nueve de Julio, General Obligado y Vera de la Provincia de Santa Fe, y las provincias de Corrientes y Entre Ríos de la campaña 1983|84, y

CONSIDERANDO:

Que el período de compra se extiende hasta el 31|8|84.

Que los volúmenes que aún quedan por negociar debido a su magnitud no podrán concretarse dentro del plazo establecido.

Que debido a esta circunstancia se hace necesario prorrogar la vigencia de la Reglamentación respectiva a fin de posibilitar su compra por parte de este Organismo.

Por ello,

La Junta Nacional de Granos Resuelve:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 30|9|84 la fecha final de compra de sorgo granífero de la actual cosecha reglamentada por Resolución JNG Nº 25.838.

Art. 2º — Publíquese en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Pase a la Secretaría General, a sus efectos.

Alberto H. Ferrari Etcheberry
Carlos M. Pinasco
Roberto E. Bermúdez
Víctor J. Calzolari
Horacio L. Goyeneche
Carlos A. Ingaramo
Héctor N. Niell
María I. Peñalva
Francisco J. Tejerina



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL Y SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

RES. CONJ. Nº 43 — Bs. As., 13|8|84

Adscríbese a la Lotería Nacional, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, al doctor D. Esteban Jorge Luis Roberto Maillo, Categoría 22, Agrupamiento Administrativo, de la Dirección General del Servicio Civil, Secretaría de la Función Pública, Presidencia de la Nación.

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION Nº 917 — Bs. As., 26,7|84

Modifícase la distribución de los créditos otorgados oportunamente, por el Fondo de Desarrollo Regional, a obras de la provincia del Chaco.

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE ECONOMIA

RESOLUCION CONJUNTA Nº 8 y Nº 700 — Bs. As., 30|7,84.

Modifícanse el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1984 (prórroga del correspondiente al Ejercicio 1983 en virtud de las disposiciones del Artículo 13 de la Ley de Contabilidad) y el Plan Analítico de Trabajos Públicos para el Ejercicio 1984, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 30 - Ministerio del Interior.

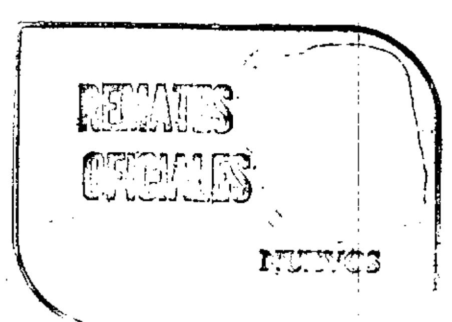
MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

RESOLUCION Nº 48 — Bs. As., 31.7|84

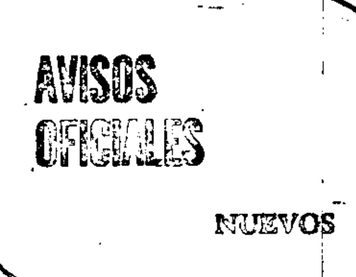
Modifícase la resolución Nº 1.773|83 de la Administración Nacional de Aduanas y declárase que la mercadería Polimetilen polifenil isocianato de PM medio 370 g|mol, desviación normal 70 g|mol; funcionalidad promedio 2,9, desviación normal 0,5; denominado comercialmente PAPI 135, debe clasificarse en la posición arancelaria 38.19.03.99. 33 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Modifícase la resolución Nº 0585|84 de la Administración Nacional de Aduanas y declárase que la mercadería Mezcla de polimetilen polifenilenisocianato de PM medio 340 g|mol, desviación normal 4, g|mol, grado de polimerización n = 0,7 ± 0,3 y funcionalidad promedio 2,5 ± 0,4, denominada comercialmente Mondur MR, debe clasificarse en la posición arancelaria 38.19.03. 99.33 de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).



Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública, por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de diversos materiales de su propiedad, que se encuentran en condiciones de rezago. — Los mismos serán exhibidos en dependencias ubicadas en Sub Administración, Santa Cruz Norte (Campamento Cañadón Seco; Distrito Geofísico Sur, Km. 4 y Playa Almacenes Km. 3, (Comodoro Rivadavia). Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden solicitarse en los lugares de exhibición; en Divisional Bahía Blanca: Estomba 127, Bahía Blanca; en Divisional Mendoza: Avda. San Martín Nº 650, Mendoza; en Divisional Córdoba: Independencia y Caseros, Córdoba; en Divisional Rosario: Gral. Urquiza 1302|18, Rosario, en Abastecimientos: Ramón S. Castillo y 9 bis, Capital Federal y en el Banco Municipal de La Plata, Diagonal 74 esquina 48, La Plata, T.E. 21-1528, de 10 a 16 horas. — El remate se realizará en el Club Ing. Huergo, Kilómetro 3, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, el día 5 de setiembre de 1984. A partir de las 8.30 horas, saldrán lotes de chatarra de hierro, según Decreto Nº 3171|65 exhibidos en Playa Materiales Area "C" Kilómetro 5, Planta Almacenaje Caleta Córdova, Sub-Administración Santa Cruz Norte (Campamento Cañadón Seco): Playa Almacenes Kilómetro 3 (Comodoro Rivadavia) y a partir de las 9 horas demás elementos exhibidos en dependencias detalladas anteriormente. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor el que será dado al finalizar el acto del remate.

e. 29|8 Nº 6.923 v. 30|8|84



PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION

RESOLUCION Nº 578

Buenos Aires, 10 de julio de 1984.

Visto la Resolución Nº 577 COMFER|84, dictada por Expediente Nº 308 COMFER|84, y Considerando:

Que por el acto resolutivo citado en el Visto de la presente, se declararon zonas de fomento a diversas provincias a los fines contemplados en el artículo 69 de la Ley Nº 22.285.

Que a fin de lograr el desarrollo de la radiodifusión en las provincias declaradas zonas de fomento, resulta conveniente adoptar medidas que estimulen las emisiones de los servicios en funcionamiento.

Que el artículo 100 de la Ley Número 22.285 determina diversas medidas promocionales para las estaciones que determine el Comité Federal de Radiodifusión, ubicadas en zonas de fomento, o de frontera.

Que una de las medidas promocionales se refiere a la exención del pago del gravamen establecido en el Título VI de la Ley de Radiodifusión.

Que la efectivización del beneficio se encuentra condicionado a la ubicación de las estaciones, para lo cual se debe recurrir a las zonas de fomento establecidas, limitando la concesión del beneficio a las estaciones que resulte necesario estimular.

Que es función del Comité Federal de Radiodifusión, promover al desarrollo de los servicios de acuerdo a lo prescripto en el inciso d) del artículo 95 de la Ley Nº 22.285.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 3º del Decreto Nº 752|84

El Delegado Normalizador en el Comité Federal de Radiodifusión, Resuelve:

Artículo 1º — Conceder los beneficios establecidos en los incisos a) y c) del artículo 100 de la Ley Nº 22.285, a las siguientes estaciones de radiodifusión:

Provincia de Corrientes
LT6 Radio Genaro Berón de Astrada (Goya)
LT12 Radio General Madariaga (Paso de los Libres)
LT25 Radio Guaraní (Curuzú Cuatiá)
LT42 Radio del Iberá (Mercedes)
LT21 Radio Municipal de Alvear (Alvear)

Provincia del Chaco
LT43 Radio Mocoví (Charata)

Provincia del Chubut
LU4 Radiodifusora Patagonia Argentina (Comodoro Rivadavia)
LU17 Radio Golfo Nuevo (Puerto Madryn)
LU20 Radio Chubut (Trelew)
LU83 Canal 9 (Comodoro Rivadavia)

Provincia de Entre Ríos
LRH200 Radio Chajarí (Chajarí)
LT11 Radio Gral. Francisco Ramírez (Concepción del Uruguay)
LT26 Radio Nuevo Mundo (Colón)
LT27 Radio La Voz del Montiel (Villaguay)
LT38 Radio Gualeguay (Gualeguay)
LT39 Emisora Victoria (Victoria)
LT40 Radio La Voz de la Paz (La Paz)
LT41 Radio La Voz del Sur Entrerriano (Gualeguaychú)

Provincia de Formosa
LT44 Radio Fortín Yunká (Formosa)

Provincia de Jujuy
LW5 Radio Lib. Gral. San Martín (Lib. Gral. San Martín)

Provincia de Mendoza
LV19 Radio Malargue (Malargue)
LV23 Radio Río Atuel (General Alvear)
LV24 Radio Manantiales (Tunuyán)

Provincia de Misiones
LT13 Radio Oberá (Oberá)
LT18 Radio Eldorado (Eldorado)
LT45 Radiodifusora San Javier (San Javier)

Provincia de Río Negro
LU15 Radio Viedma (Viedma)
LU16 Radio Río Negro (Villa Regina)
LU18 Radio El Valle (General Roca)

Provincia de Salta
LW2 Radio Emisora Tartagal (Tartagal)
LW4 Radio Orán (Orán)

Provincia de Santa Cruz
LU12 Radio Río Gallegos (Río Gallegos)
LU23 Radio Lago Argentino (Calafate)

Provincia de Santiago del Estero
LV11 Emisora Santiago del Estero (Santiago del Estero)

Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur
LU77 Canal 11 (Ushuaia)
LU88 Canal 13 (Río Grande)

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Pedro R. Sánchez

e. 29|8 Nº 6.938 v. 29|8|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
ADUANA DE COLON
(E. R.)

Se le hace saber a Héctor Luis Spinelli, que en expediente SA 13 nº 037|84, recayó lo siguiente: "Colón (E. R.), agosto 10 de 1984. — Visto: Córrase Vista de todo lo actuado a HECTOR LUIS SPINELLI, D.N.I. Nº 5.490 036, con domicilio real en Rua Arapanes nº 725, apt. 51 - A - Indianópolis (Brasil), para que en el perentorio término de diez (10) días esté a derecho, evacue su defensa y ofrezca toda la prueba conducente de que intente valerse en un mismo escrito, bajo apercibimiento de rebeldía, todo conforme con lo prescripto por los arts. 1101 y 1105 ambos de la Ley 22.415, por transgresión al art. 250 previsto y penado por el art. 970 ambos de la norma legal aludida precedentemente. — Asimismo se le hace saber que deberá constituir domicilio dentro del radio urbano en que la Aduana tiene su asiento, conforme lo establece el art. 1001 del ordenamiento legal vigente, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en estos estrados donde quedará automáticamente notificado de pleno derecho, de todas las providencias o resoluciones que se dictaren, en la forma prevista en los arts. 1004 y 1013 inc. g), los dos del texto legal mencionado. — Téngase presente que en caso de concurrir a estar en derecho un tercero, invocando un derecho que no sea propio, deberá cumplimentar lo requerido por los arts. 1030, 1031 y 1034 todos del Código Aduanero en aplicación. — Hágase saber que depositando el mínimo de la multa, que asciende a la fecha de cometida la in-

fracción a $a 2.372,15 (Son Pesos Argentinos Dos Mil Trescientos Setenta y Dos con 15|100), importe éste, sujeto a reajuste (art. 926 de la ley 22.415), se extingue la acción penal y no se registran antecedentes, conforme los arts. 930 al 932 de la norma legal en aplicación, sin perjuicio de comunicarle que los derechos y gravámenes adeudados suman al 16|12|80 la cantidad de $a 2.372,15 (Pesos Argentinos Dos Mil Trescientos Setenta y Dos con 15|100), los que serán debidamente actualizados al momento de su pago, conforme lo establece el art. 1114 de la Ley antes mencionada. — Notifíquese. — Sumarios, cumplimente". — Firmado: Juan Carlos Macchi, Subadministrador Aduana de Colón, E. Ríos Administrador A|C. — Por lo tanto queda usted debidamente notificado.

e. 29|8 Nº 6.939 v. 29|8|84

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES CORRIENTES

La Aduana de Paso de los Libres, Corrientes notifica a los Sres.: ALFEU ALVES y VICENTE ASCIERTO que en el Sumario Contencioso Nº 143|80-PL, caratulado: "Alfeu Alves - Vicente Ascierto y Antonio Chávez s/inf. Art. 187 de la Ex-Ley de Aduanas", ha recaído Resolución Fallo Nº 96|84-PL, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación Paso de los Libres, 31 de julio de 1984:... Vistos:... El Administrador de la Aduana de Paso de los Libres:... Resuelve:... Art. 1º Imponer, una multa igual de $a 4.000 (Pesos argentinos cuatro mil) que en forma solidaria deberán hacer efectiva Alfeu Alves, Vicente Ascierto, por encuadrarse en el Art. 995 ap. 1º del Código Aduanero cuyo importe ingresará íntegramente a Rentas Generales. — Art. 2º - Aprobar el acto de la subasta del automotor (fs. 53|54), cuyo importe obtenido, supla la multa que corresponde aplicarse en el Art. 1º, que garantiza dicho evento, debiendo ingresarse directamente a Rentas Generales, la suma de $a 4.000 (Pesos Argentinos cuatro mil). — Art. 3º - Sobreseer en todas sus partes a Antonio Chávez, conforme los precedentes considerandos (Artículo 1098 del Código Aduanero). — Art. 4º - Regístrese y Notifíquese. — Firme y/o consentido que fuere remítase copia al Registro General de Infractores. — Hecho a Contaduría, para la percepción e ingreso a Rentas Generales del importe obtenido en la subasta, que garantizaba así a la multa impuesta. — Artículos 1º y 2º Finiquitado y de no mediar trámites ulteriores dése al Archivo. — Firmado: José Julián Girard A|C. — Administración Aduana de Paso de los Libres, Corrientes.

e. 29|8 Nº 6.940 v. 29|8|84

La Aduana de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, notifica a los Señores: Carlos Adolfo Geler y Miguel Petasny, que en el Sumario Contencioso Nº 322|80-PL, caratulado: "Carlos Adolfo Geler y Miguel Petasny s/infrac. Art. 172 de la Ex-Ley de Aduanas (t.o. 1962 y sus modificatorias), ha recaído Resolución Fallo, Nº 103|984-PL cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "Paso de los Libres, 13 de julio de 1984:... Autos:... Y:... Vistos:... El Administrador de la Aduana de Paso de los Libres:... Resuelve: Art. 1º - Imponer una multa en forma solidaria a Carlos Adolfo Geler y Miguel Petasny del 10 por ciento (diez por ciento) del valor en Aduana del automotor, que asciende a la suma de $a 6.448,47 (pesos argentinos seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho c|47 100 centavos), que deberá ingresarse a Rentas Generales, conforme al Art. 972 ap. 1º inc. a) del Código Aduanero — Art. 2º - Confeccionar cargo para la diferencia del importe obtenido por la subasta de automotor que arrojó la suma de $a 4.000 (pesos argentinos cuatro mil) o sean $a 2.448,47 (pesos argentinos dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho c|47 100 centavos, que deberá oblar en esta oportunidad en forma solidaria los causantes Carlos Adolfo Geler y Miguel Petasny e ingresar a Rentas Generales conforme lo dispuesto en el precedente artículo. — Art. 3º - Aprobar el acto de la subasta del automotor producido en autos de fecha 26 de diciembre de 1982. — Art. 4º - Intimar el cargo a formularse conforme la diferencia mencionado en el Art. 2º a Carlos Adolfo Geler y Miguel Petasny en los términos del Art. 924 y 925 del Código Aduanero (Ley 22.415). — Art. 5º - Regístrese y Notifíquese. — Firme y/o consentido que fuere, remítase copia al Registro General de Infractores. — Fecho a Contaduría para la percepción de la diferencia existente entre lo recaudado por el remate del automotor y la multa impuesta en el Art. 1º. y el ingreso definitivo a Rentas Generales de pesos argentinos 4.000 (Pesos argentinos cuatro mil), de la subasta del automotor. — Hecho y de no mediar ulteriores trámites dése al Archivo. — Firmado: José Julián Girard, Administrador A|C. — Aduana de Paso de los Libres.

e. 29|8 Nº 6.941 v. 29|8|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Ana Rosa Valecka, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317 - 2º piso.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1984. — Carlos Alberto Porto - Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 29|8 Nº 6.921 v. 31|8|84

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Susana Natalia Battaglini de Villa, alcanzados por el beneficio establecido por Decreto Nº 93|79 para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en Avda. de Mayo 1317 - 2º piso.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1984. — Carlos Alberto Porto, Jefe Sección Beneficios Sociales.

e. 29|8 Nº 6.922 v. 31|8|84

Secretaría de Desarrollo Regional

DIRECCION NACIONAL DE AZUCAR
DISPOSICION Nº 133

San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 1984.

Visto la Ley Nº 19.597, las Disposiciones D.N.A. Nros. 401|77, 254|79 y 244|80, y

Considerando:

Que corresponde determinar la entrega de azúcar con destino al mercado interno, durante el mes de setiembre de 1984, en una cantidad de acuerdo a las necesidades del mercado.

Por ello,

El Director Nacional de Azúcar, Dispone:

Artículo 1º — Fíjase en ochenta millones de kilogramos (80.000.000 k.) de azúcar, la cuota que los ingenios deberán entregar al mercado interno durante el mes de setiembre de 1984 conforme a las cantidades que se indican en la planilla anexa que es parte de la presente Disposición.

Artículo 2º — Autorízase la cesión de cuotas de entrega de azúcar al mercado interno, o parte de ella, entre los ingenios. El cesionario podrá hacer uso de dichas cesiones, únicamente en los casos en que no afecte el volumen de azúcar que obligatoriamente debe exportar, dentro de los plazos que se hubieren establecido. Las cesiones efectuadas, deberán ser comunicadas por ambas partes a la Dirección Nacional de Azúcar, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, inmediatas siguientes a la fecha de su concertación.

Artículo 3º — Las infracciones a la presente Disposición serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley Nº 19.597 y sus modificatorias.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese por medio de edicto, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, al Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y archívese.

Aarón Simerman

ANEXO

CUOTA DE AZUCAR BLANCO QUE DEBERAN ENTREGAR LOS INGENIOS DURANTE EL MES DE SETIEMBRE DE 1984

Ingenios azucareros	Existencia declarada al día 31|7|84	Existencia disponible al día 31|7|84	Cuota de entrega mes de setiembre 1984
Aguilares	1.553.282	—	—
Concepción	56.550.609	34.346.485	14.016.196
Cruz Alta	16.568.435	7.056.399	2.879.592
La Corona	21.012.790	12.167.846	4.965.484
La Fronterita (*)	23.552.632	9.670.526	3.946.371
La Providencia	13.762.518	2.723.513	1.111.418
La Florida	12.782.265	4.274.015	1.744.151
La Trinidad	27.725.470	7.199.731	2.938.083
Leales	10.622.930	—	—
Marapa	7.939.630	3.383.610	1.380.792
Ñuñorco	5.583.235	—	—
San Juan	14.983.095	8.102.730	3.306.582
San Pablo	2.748.810	—	—
Santa Bárbara	14.111.450	5.348.350	2.182.567
Santa Rosa	14.103.090	6.283.590	2.564.222
La Esperanza	29.415.947	20.606.897	8.409.312
Ledesma	67.515.596	43.394.897	17.708.693
Río Grande	15.561.075	9.337.660	3.810.534
San Isidro	9.076.520	4.022.538	1.641.527
San Martín	34.954.028	16.918.028	6.903.949
Arno	4.493.040	—	—
Las Toscas	2.270.050	363.300	148.256
Las Palmas	896.450	—	—
San Javier	2.452.730	838.730	342.271
TOTAL GENERAL	410.225.677	196.038.845	80.000.000

(*) Incluye Ingenio Bella Vista.

e. 29|8 Nº 6.942 v. 29|8|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

La Secretaría de Comunicaciones notifica que mediante la Resolución Nº 221 S.C.|84 dicta en Expediente Nº 4.696 Sub. C.|81 ha resuelto: Artículo 1º: Aplicar la multa máxima prevista en el artículo 81, inciso a) del Decreto Ley Nº 33.310|44 ratificado por Ley Nº 13.030, al señor Eduardo Ernesto Rinaldi (D.N.I. Nº 10.558.829) y comisar una estación radioeléctrica móvil, equipo marca President, modelo Andrew J, de 40 canales de frecuencia fija, con micrófono de palma y cable conector, descripto en el acta de foja 70, por las razones expuestas en los considerandos. — Artículo 2º: Aplicar la multa máxima prevista en el artículo 81, inciso a) del Decreto Ley Nº 33.310|44, ratificado por Ley Nº 13.030, al señor Jorge Omar Martínez (L.E. Nº 4.636.555) y comisar una estación radioeléctrica móvil, equipo marca President, modelo Andrew J, de 40 canales de frecuencia fija, con micrófono de palma y cable conector, descripto en el acta de foja 71, por las razones expuestas en los considerandos; y Artículo 3º: Aplicar la multa máxima prevista en el artículo 81, inciso a) del Decreto Ley Nº 33.310|44, ratificado por Ley Nº 13.030, al señor Eduardo Fontela (L.E. Nº 7.703.039) y comisar una estación radioeléctrica móvil, equipo marca Realistic TRC-421, de 40 canales de frecuencia fija, con micrófono de palma y cable conector, descripto en el acta de foja 72, por las razones expuestas en los considerandos. — Firmado: Ing. Humberto R. Ciancaglini, Secretario de Comunicaciones. Contra el citado acto y dentro del término perentorio de diez (10) días de notificado se podrán interponer: a) Recurso Jerárquico art. 90, punto 1, Decreto Ley 33.310|44); b) Recurso de Apelación para ante la Cámara Federal (art. 90, inciso 1º del citado ordenamiento), correspondiente al domicilio del agraviado; c) Acción Judicial (art. 91, inciso 1º del Decreto Ley citado), ante el Juez competente del domicilio del quejoso.

e. 29|8 Nº 6.943 v. 31|8|84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
RESOLUCION Nº 5.381

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1983.

Visto el T.I. Nº 3.941|83 y agregado, del que resulta:

Que oportunamente y por resolución Nº 2.669|83, cuya copia obra a fs. 14|15 del adjunto expediente 6.154-T-83, se aprobó el convenio celebrado con el Sr. Juan Francisco Olloqui, por el que se dejaron establecidas las condiciones y precios, con sujeción a los cuales la Repartición le adquirió un terreno de su propiedad, que resultó afectado por la traza del Acceso Oeste a la Capital Federal, Tramo: Avenida General Paz - Arroyo Morón, Provincia de Buenos Aires;

Que en cumplimiento de lo expuesto, esta Dirección Nacional tomó en su momento posesión de dicho bien y efectuó el pago de la suma convenida, previamente actualizada;

Que ahora, el interesado se presenta por nota de fs. 1, solicitando se reconsidere el valor fijado como indemnización, por estimar que el mismo —a su juicio— no es suficientemente retributivo; y

Considerando:

Que los antecedentes respectivos han sido analizados en detalle por el Departamento Asuntos Jurídicos, quien aconseja se desestime esta gestión en orden a las prescripciones establecidas para este tipo de convenciones por los Artículos 1.137 y 1.197 del Código Civil (existencia previa de voluntad entre las partes y los términos de las mismas son ley para éstas);

Por ello, atento lo informado y dictaminado por el Departamento Asuntos Jurídicos y la Dirección General de Ingeniería Vial y encuadrando el caso en lo consignado por el Artículo 9º del Decreto Ley 505|58,

El Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad Resuelve:

Artículo 1º — No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Juan Francisco Olloqui, en orden a lo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Tómese razón y pase a sus efectos al 1er. Distrito (Buenos Aires), quien efectuará la notificación de práctica. Cumplido, tomen conocimiento la Dirección General de Ingeniería Vial y el Departamento Asuntos Jurídicos.

Julio C. Caballero (h.)

e. 29|8 Nº 12.752 v. 31|8|84

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a PATRICIA BAUTISTA para que presente descargo, ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 229|83 bajo apercibimiento legal. Hágase saber a la interesada que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria.

e. 29|8 Nº 6.944 v. 31|8|84

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 5.000 Nros. 1.328.361|362, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.852 e. 20|8 Nº 8.977 v. 19|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 2.875.464, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 3.844 e. 20|8 Nº 9.291 v. 18|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nos. 1.067.885; 1.090.098; 1.090.834 y 2.698.020, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.852 e. 30|7 Nº 8.416 v. 20|8|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 5.000 Nº 3.079.726 y de u$s. 10.000 Nos. 1.610.832; 1.614.602 y 5.014.876|878, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.852 e. 30|7 Nº 8.348 v. 29|8|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 670.101 y de u$s. 5.000 Nº 442.730, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 16 de julio de 1984

$a 3.565 e. 16|8 Nº 11.224 v. 17|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 4 de u$s. 50: Nos. 516.057 y 900.477 de Bonos Externos 1981.

Buenos Aires, 18 de julio de 1984. —

$a 2.139 e. 7|8 Nº 9.805 v. 7|9|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha acordado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s 10.000 Nº 1.617.447, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.728 e. 9|8 Nº 10.159 v. 10|9|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Notifica a la firma Germinal SRL. que en el Expediente Nº 2316|83, se ha dictado la resolución "JNG" Nº 26.184, que lleva fecha 27 de junio de 1984, que dispone lo siguiente:

Artículo 1º — Imponer a la firma Germinal SRL., inscripción Nº 112410, con domicilio en la localidad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, una multa equivalente al valor de dos (2) toneladas de trigo pan a la cotización de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, al día anterior a la fecha de la presente, cuyo importe, que deberá hacerse efectivo en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, sito en la Avda. Paseo Colón 367, Capital Federal, asciende a pesos argentinos diez mil ($a 10.000).

Artículo 2º — Se establece en cuanto a la multa fijada en el artículo precedente que la misma deberá hacerse efectiva en el término de veinte (20) días hábiles, administrativos, de notificada la presente.

Artículo 3º — En caso de que la infractora no abonara la multa aplicada en el artículo primero, autorízase a la Gerencia Jurídica a iniciar y substanciar las acciones extrajudiciales y|o judiciales que correspondan.

Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1984.

Francisco Vicchio, prosecretario.

e. 27|8 Nº 6.817 v. 29|8|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Se notifica a don ABEL OMAR ALDAZ (L. E. Nº 5.037.706, que en el expediente sumario Nº 26.798 E|77, recayó la Resolución Nº 1.702 ENCOTEL (S) de fecha 24 de julio de 1981, que en su parte pertinente se transcribe a continuación.

Artículo 1º — Considerar inasistente sin justificar desde el 31 de agosto de 1977 hasta el 16 de febrero de 1978, en que fue dado de baja de los cuadros del personal de esta Empresa mediante Resolución Nº 358 ENCOTEL, dictada en el expediente Nº 3.288 ENCOTEL|78, por aplicación de la Ley Nº 21.274 prorrogada por las similares 21.485 y 21.703, en las condiciones establecidas por el artículo 6º, apartado 6, al ex auxiliar en la Sección Franqueo, Abonados y Poste Restante, Abel Omar Aldaz (L. P. número 83.930|1 - L. E. Nº 5.037.706). — Hacer constar en su legajo personal que, en oportunidad de desempeñarse en la Sucursal Munro (Buenos Aires) y hallarse a cargo de una máquina Taxograph, maniobró dolosamente digitando 00 en la banda memoria de la misma y alterando los importes del franqueo en las cubiertas de los envíos recibidos del público, de los que se apropió, irregularidad de la cual se halla convicto y confeso, y por la que la Justicia en la causa incoada al respecto, lo condenó a la pena de dos años de prisión, en suspenso, e inhabilitación especial perpetua, de cumplimiento efectivo, fallo que no se encuentra firme por no haberse notificado, siendo menester señalar que en caso de hallarse en servicio, se habría hecho pasible de la medida expulsiva de cesantía, la que no se hará efectiva en razón de su egreso, y Declararlo Patrimonialmente Responsable por la suma de quince millones ochocientos veintiún mil novecientos ochenta y dos pesos (pesos 15.821.982,00) —repuso ciento ochenta pesos ($ 180,00)—, que corresponde a la actualización efectuada sobre el cargo original, que se le formuló a raíz de las referidas maniobras. — Fdo.: Coronel (R) Ingeniero Militar Silvio Carlos Yorio, Administrador General.

$a 2.975 e. 27|8 Nº 12.212 v. 29|8|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL

DISPOSICION Nº 1819

Buenos Aires, 10 de agosto de 1984.

Visto lo propuesto por la Gerencia del Hipódromo Argentino sobre la implantación de nuevas jugadas en el citado circo hípico mediante el sistema de máquinas expendedoras de boletos vendepaga, y

Considerando:

Que este Organismo cuenta en carácter experimental con un Equipo de Totalización Electrónico de Apuestas que permite poner en vigencia jugadas inéditas y de gran atracción para el público apostador.

Que para llevar a la práctica el referido sistema, es necesario proceder a la ampliación y|o modificación de la parte correspondiente del Reglamento General de Carreras.

Por ello,

El Presidente de la Lotería Nacional dispone:

Artículo 1º — Inclúyese en el Reglamento General de Carreras como incisos XXVI XXVII XXVIII y XXIX del artículo 45, apartado II, el texto que a continuación se detalla:

CUATRIFECTA:

XXVI — Serán ganadores de la "cuatrifecta" el apostador o los apostadores que acierten la combinación que coincida exactamente con el orden de colocación que haya correspondido a los caballos que ocuparen los cuatro primeros puestos del marcador.

XXVII — Si dos caballos empatan en el primer puesto, resultarán ganadores las combinaciones que se formen con los dos primeros y los clasificados en tercero y cuarto lugar. — Si tres caballos empataran en el primer puesto, resultarán ganadores las seis (6) combinaciones que se formen entre los mismos y el clasificado en cuarto lugar. — Si más de tres caballos empataran en el primer puesto, resultarán ganadoras todas las combinaciones en las cuales figuren esos caballos exclusivamente. — En caso de empate de dos (2) caballos en el segundo puesto, resultarán ganadoras las combinaciones que se formen con el primero, los dos (2) que entraron segundos y el cuarto. — En caso de empate de más de dos (2) caballos en el segundo puesto del marcador, resultarán ganadoras todas las combinaciones que se formen con el primero y los que hayan entrado segundos. — En caso de empate entre caballos que entren terceros, resultarán ganadoras todas las combinaciones que empaten la tercera colocación. — En caso de empate entre caballos que entren cuartos, resultarán ganadoras todas las combinaciones que se formen con el primero, el segundo, el tercero y con los que empataron en el cuarto lugar.

XXVIII — Cuando se produzca el retiro de caballos después de iniciada la venta y quedaran en carrera un número menor de cinco (5), esta apuesta será anulada y se procederá a la devolución de lo apostado.

También se devolverá el importe de esta apuesta, sin distinción, cuando por cualquier motivo cruzaren el disco de llegada menos de cuatro competidores.

XXIX — Para los dividendos rige lo establecido en el inciso XXX.

Artículo 2º — Agrégase como inciso XXX del artículo 45 del Reglamento General de Carreras el siguiente texto:

DIVIDENDOS:

XXX — Efectuadas las operaciones indicadas en el inciso III se procederá:

a) El importe del "pozo" se dividirá por la cantidad de boletos apostados a la combinación ganadora. — En caso de no tener boletos apostados, con el importe del "pozo" se procederá de acuerdo a lo establecido en el inciso VII.

b) En caso de empate de dos o más caballos en el primero, segundo, tercero y cuarto puesto, se determinará la o las combinaciones ganadoras de acuerdo a lo establecido en los incisos XV, XIX, XXIII y XXVII. Si el empate formara más de una combinación ganadora el pozo se dividirá en tantas partes como combinaciones ganadoras haya y en el caso que alguna de ellas no tuviera boletos apostados no será considerada en el marcador y el parcial del "pozo" que le pudiera corresponder acrecentará, proporcionalmente, el importe de la o las partes que correspondan a la o las combinaciones ganadoras con boletos en juego. El resultado obtenido a mérito de las operaciones precedentemente señaladas, se dividirá a su vez por la cantidad de boletos apostados a cada combinación y su resultante constituirá el dividendo que corresponda a cada una de ellas.

Artículo 3º — Modifícase el inciso II, del Apartado II del Artículo 45 del Reglamento General de Carreras (Disposición Nº 1171|81), quedando redactado en la siguiente forma:

II — Las apuestas citadas en los incisos I y XXVI, podrán funcionar cuando se hayan ratificado para correr en la carrera, hasta un mínimo de cinco (5) competidores para la Cuatrifecta, cuatro (4) competidores para la Trifecta y tres (3) competidores para la Exacta e Imperfecta que no participen en pareja (Artículo 57 - Inciso II).

Artículo 4º — Por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo (Departamento Despacho General) publíquese en Orden del Día y por la Gerencia del Hipódromo Argentino efectúense las comunicaciones a que haya lugar y procédase en consecuencia.

Antonio C. Tejero.

e. 27|8 Nº 6.844 v. 29|8|84

LOTERIA NACIONAL

DISPOSICION Nº 1.863

Buenos Aires, 16 de agosto de 1984.

Visto lo propuesto por la Gerencia del Hipódromo Argentino sobre la implantación de la apuesta "2do. y 3ro.", en el citado circo hípico, y

Considerando:

Que el aludido Hipódromo cuenta en carácter experimental, con un Equipo de Totalización Electrónico que permite adoptar este tipo de jugadas.

Que para poner en práctica la referida apuesta, se hace necesario proceder a la modificación de la parte correspondiente al Reglamento General de Carreras, incluyendo en su artículo 45 la reglamentación respectiva.

Por ello,

El Presidente de la Lotería Nacional Dispone:

Artículo 1º — Inclúyese en el Apartado II del artículo 45 del Reglamento General de Carreras la reglamentación de la apuesta denominada "2do." y "3ro.", que se aprueba por la presente disposición y que a continuación se transcribe:

"Reglamento Apuesta 2do. y 3ro."

I - Esta apuesta funcionará cuando se ratifiquen para correr como mínimo seis (6) o más caballos para la apuesta 2do. y nueve (9) o más para la apuesta 3ro.

II - A los efectos del movimiento contable la apuesta tendrá un valor de $a 2.

III - Las personas que adquieran boletos en la apuesta 2do. y 3ro., se comprometen a someterse a las disposiciones de este Reglamento.

IV - Si alguno de los caballos que ocuparan el 1ro., 2do. o 3er. puesto del marcador no tuviera boletos, los pozos y los porcentajes de pozos que quedaran vacantes por cualquiera de las circunstancias mencionadas, pasarán a acrecentar sin nuevas deducciones el fondo total a formarse para la apuesta respectiva en la carrera de la reunión hípica que la Comisión de Carreras determine, dicho incremento se adicionará al pozo final de la apuesta que quedara vacante, sumándoselo al total neto a repartir para calcular los dividendos.

V - La distribución de los dividendos que correspondan a cada uno de los caballos que ocuparan el 1ro., 2do. y 3er. puesto del marcador se practicará de acuerdo a las normas que se detallan:

Apuesta 2do.:

VI - Se conformará un pozo para la apuesta 2do. que se distribuirá entre los caballos que ocuparan el 1ro. y 2do. puesto del marcador, previa deducción de los impuestos de Ley se le quitará el importe que sume lo apostado a ambos competidores en la referida apuesta, dividiendo el resultado por dos (2) y a su vez el resultante de esa operación por la cantidad de boletos que tuviera cada competidor agregándole $a 2, que es el valor de la apuesta, conformándose de esta manera el dividendo a pagar.

VII - En caso de empate de dos (2) competidores o más del 1er. puesto el total de pozo a repartir previas deducciones de los impuesto de Ley y quita del importe apostado a cada uno de los competidores, se dividirá en tantas partes como caballos hayan empatado y el resultado por la cantidad de boletos que tuviera cada uno, agregándole $a 2 que es el valor de la apuesta, obteniéndose así el dividendo a pagar a cada caballo.

VIII - Si dos (2) caballos o más empataran en el 2do. puesto, previa deducción de los impuestos de Ley, se le deducirá al pozo el importe de los boletos apostados a la apuesta 2do. del competidor que entrara 1ro. y los dos (2) o más competidores que empataran en el 2do. puesto, dividiendo el resultado por dos, una parte para el que entrara 1ro. y la otra parte se dividirá en tantas partes como caballos hayan empatado, agregándole $a 2, que es el valor de la apuesta, obteniéndose así el dividendo de cada competidor.

Apuesta 3ro.:

IX - Se conformará un pozo para 3ro. que se distribuirá entre los caballos que ocuparan el 1ro., 2do. y 3er. puesto del marcador, previa deducción de los impuestos de Ley, se le quitará el importe que sume lo apostado a cada competidor en la referida apuesta, dividiendo el resultado por tres (3) y a su vez el resultante de esa división por la cantidad de boletos que tuviere cada competidor, agregándole $a 2, que es el valor de la apuesta, obteniéndose de esta manera el dividendo a pagar.

X - En caso de empate de dos (2) competidores en el 1er. puesto, el total del pozo a repartir, previa deducción de los impuestos de Ley y quita del importe apostado a cada uno de los competidores, se dividirá en tres (3) partes, dos (2) partes para los competidores que empataran el primer puesto y una parte para el competidor que entrara 3ro., dividiendo cada una de las partes por la cantidad de boletos apostados a cada competidor, agregándole $a 2, que es el valor de la apuesta, obteniéndose así el dividendo a pagar de cada competidor.

XI - Si más de dos (2) caballos empataran el 1er. puesto, el total del pozo a repartir, previa deducción de los impuestos de Ley y quita del importe apostado a cada uno de los competidores, se dividirá en tantas partes como caballos hayan empatado dividiendo cada una de las partes por la cantidad de boletos que tuviera cada competidor, agregándole $a 2, que es el valor de la apuesta, obteniéndose así el dividendo a pagar de cada caballo.

XII - Si más de dos (2) caballos empataran el 2do. puesto, previa deducción de los impuestos de Ley, se le quitará al pozo el importe de los boletos apostados en la apuesta 3ro. del competidor quee ntrara 1ro. y de los competidores que empataran el 2do. puesto, dividiendo el resultado por tres (3), correspondiéndole una parte para el que resultara 1ro. y dos (2) partes para los que empataran en la 2da. colocación, dividiendo las mismas en tantas partes como caballos hayan empatado, agregándole en cada caso $a 2, que es el valor de la apuesta, obteniéndose de esa manera el dividendo a pagar de cada competidor.

XIII - Si dos (2) caballos o más empataran la 3ra. colocación, previa deducción de los impuestos de Ley y quita del importe de los boletos jugados a cada competidor, se dividirá el pozo en tres (3) partes, correspondiéndole una parte para el competidor que entrara 1ro. otra parte para el competidor que entrara 2do. y la otra parte se dividirá en tantas partes como caballos hayan empatado, dividiendo cada parte o fracción por los boletos apostados a cada competidor, agregándole $a 2, que es el valor de la apuesta, obteniéndose así el dividendo de cada competidor.

XIV - Si una vez abierta la venta para carrera por algún motivo quedaran en la misma una cantidad de caballos inferior a lo estipulado en el inciso I, se mantendrá el régimen de apuestas de acuerdo al siguiente detalle: Hasta cuatro (4) competidores para la apuesta 2do. y hasta seis (6) competidores para la apuesta 3ro.

XV - Si quedaran en la carrera un número de competidores inferior a lo estipulado en el inciso anterior, se anulará la apuesta y se procederá a la devolución del dinero apostado.

Artículo 2º — Por la Gerencia de Apoyo Técnico Administrativo (Departamento Despacho General), publíquese en Orden del Día y por la Gerencia del Hipódromo Argentino efectúense las comunicaciones a que haya lugar y procédase en consecuencia.

Antonio C. Tejero.

e. 27|8 Nº 6.845 v. 29|8|84

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Cita por diez días a don José Manuel Moreno, para que tome intervención en el expediente nº 997-31735847|13 conforme lo establece la Ley 22.032. — Dora Casazza de Ban - Abogada - Directora de Asuntos Jurídicos.

e. 23|8 Nº 6.703 v. 29|8|84

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447 - 4º piso - Capital Federal

BALLARIO, FRANCISCO
CASTRO, MARTIN MAURICIO
GARAY, RAMON NICOLAS
GOMEZ, PABLO ABSALON
LUNA, RAMON VICENTE
MARCONCINI, MARIO ANTONIO
MONTES, RICARDO BENITO
MONDACA, CARLOS HERNAN
POURRAIN, RODOLFO MARIO
RODAS, FORTUNATO
RAMIREZ, CARLOS SANTIAGO
VILLARRUEL, SECUNDINO OSCAR
VARGAS, PABLO MAURO
NOVELLI, PINEDO HUGO
PACHECO, ABURTO DARVI
REISEMAN, VALENTIN

e. 23|8 Nº 6.723 v. 5|9|84

DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso Capital Federal.

ALVAREZ JORGE EDUARDO
ALANCAY MAXIMO
BASSI OSBALDO CESAR
BRAVO RODOLFO BLAS
CABRERA JUAN CLIMACO
CUEVAS HERIBERTO
MEDINA JUAN ANTONIO
RUSSO RUBEN OSVALDO
SABA AMIN
GODOY PEDRO NOLASCO
MARTINEZ MARIO ALBERTO
OSORIO JUAN ESTEBAN

e. 20|8 Nº 6.680 v. [illegible]

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 11291|84

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 de la Dra. Susana Mauri, correspondientes a los años 1950 a 1972.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 28|8 Nº 6.864 v. 30|8|84

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 11292|84

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 del Dr. Felipe Manuel Cuartero, Secretaría Nº 2 de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, de los años 1959 a 1973.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

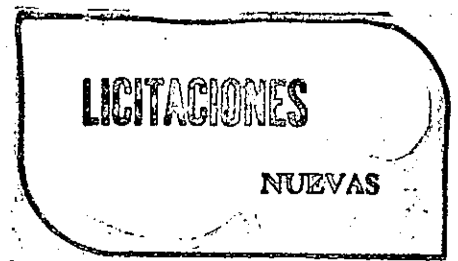
e. 28|8 Nº 6.865 v. 30|8|84

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
Cde. Exp. Nº 11.293|84

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto-Ley 6848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 39 del Dr. Carlos G. Frontera, correspondientes a los años 1946 a 1973.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 28|8 Nº 6.866 v. 30|8|84



MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Tel. 772-8091, Int. 172 - 171

Llámese a Licitación Pública Nº 19|84 para el día 18 de setiembre de 1984 a las 11 horas por la provisión de: **"Chapa SAE 1085 AC. laminada en caliente S|A."**.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del pliego: $a 1.000.

e. 29|8 Nº 6.885 v. 7|9|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá (Jujuy)

Objeto: **Reparación general, calibración, ajuste, puesta en marcha y puesta a punto de un (1) horno de inducción marca BBC, tipo BKG 200-220806, potencia 415 kW ISM 0,75|ITM650.**

Apertura: 28 de setiembre de 1984, a horas 15.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $a 1.000 (pesos argentinos mil).

e. 29|8 Nº 6.886 v. 7|9|84

Estado Mayor General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 185|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 7 de setiembre de 1984 a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para **contratar la edición de 9.000 ejemplares (Nros. 55 y 56) de la revista "Guardacostas".**

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 29|8 Nº 6.887 v. 30|8|84

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 186|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 7 de setiembre de 1984 a las 11 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para **contratar la provisión de formularios continuos y cintas magnéticas.**

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 29|8 Nº 6.888 v. 30|8|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 36|84 para la **adquisición de 140 metros de cable vía para dos cables y dos bandejas portacables** según especificaciones técnicas y características detalladas en el pliego de condiciones.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo alguno en División Administración, Mendoza 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 horas y|o en División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas; previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación. En este último caso de no corresponder presentar nota aclaratoria.

Apertura de sobres y lectura de propuestas el día 10 de setiembre de 1984 a las 10 horas, en la División citada en primer término.

e. 29|8 Nº 6.889 v. 30|8|84

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.288
2º llamado
Expediente Nº 118.318|84

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de setiembre de 1984 a las 10 horas, para **realizar trabajos técnicos en el avión Piper Navajo LV-JYI** perteneciente a este Organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, previa presentación actualizada del número de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 29|8 Nº 6.890 v. 30|8|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Transportes

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 6071-L-1984

Licitación pública Nº 48|84 para contratar **la provisión de lámina no sensible al contacto (opaca) color negro.**

Precio del pliego: $a 150.

Presentación propuestas: 14 de setiembre de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 29|8 Nº 6.893 v. 7|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 8103-L-1984

Licitación Pública Nº 50|84 para contratar **la reparación y mantenimiento correctivo de equipos radiotransceptores y sistemas de antenas, por el término de doce (12) meses.**

Precio del pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 17 de setiembre de 1984 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 29|8 Nº 6.894 v. 7|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 8018-L-1984

Licitación Pública Nº 51 para contratar **la provisión de 44 camiones con caja volcadora de 6 Tn. de carga útil de industria nacional.**

Precio del pliego: $a 250.

Presentación propuestas: 17 de setiembre de 1984 a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 29|8 Nº 6.895 v. 7|9|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 7.919-LP-84

Servicio de impresión de líneas de caracteres magnéticos CMC7 en formularios continuos, correspondientes a dos (2) bimestres, con opción a un (1) bimestre adicional.

Apertura: El 13 de setiembre de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

Monto estimado de la contratación: $a 3.037.500.

e. 29|8 Nº 6.891 v. 30|8|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 8483-LP-84
LICITACION PUBLICA

Provisión de 1.000.000 de formularios continuos en original, en papel obra blanco de 70 grs., cremalleras marginales y troquelado horizontal.

Apertura: 12|9|1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

Pliegos: en el citado lugar.

Monto aproximado de la provisión: $a 2.360.000, incluye Impuesto al Valor Agregado.

e. 29|8 Nº 6.892 v. 30|8|84

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.527

Contratación de los servicios de seguridad y vigilancia para distintos sectores de esta sociedad.

Fecha de Apertura: Prorrogada al 6|9|84 a las 10 horas.

Valor Documentación: $a 2.700,00.

Licitación Pública Nº 10.528

Ejecución de 7.000 empalmes y|o derivaciones domiciliarias sobre red de distribución de gas natural a media presión en partidos de la zona Oeste del Gran Buenos Aires (La Matanza, Morón, Merlo, General Sarmiento y Moreno) hasta un radio de 40 km. a partir del mojón "Km. 0" (Plaza Congreso).

Fecha de Apertura: Prorrogada al 5|9|84 a las 14 horas.

Valor Documentación: $a 600.

Adquirir Documentación: Isabel La Católica 931, 1º piso, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

Licitación Pública Nº 10.516

Ampliación de red gas natural en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Presupuesto Oficial: $a 17.000.000.

Fecha de Apertura: Prorrogada al 5|9|84 a las 11 horas.

Valor Documentación: $a 850.

Adquirir Documentación: Isabel La Católica 931, 1º piso, Capital Federal y|o Administración Litoral, General Mitre 621, Rosario, Provincia de Santa Fe, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 29|8 Nº 6.925 v. 31|8|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
Expediente Nº 16.653|90

Llámase a Licitación Pública Nº 4|80 con apertura el día 10 de setiembre de 1984, a las 11 horas, para la adquisición **de Suministros para Oficina** solicitado por varias dependencias de esta Universidad Nacional de Río Cuarto.

Los pliegos de condiciones con las especificaciones se encuentran a disposición de los interesados, para su consulta y|o adquisición en:

Dirección de Contrataciones: Campus Universitario, enlace rutas 8 y 36, Km. 603, Río Cuarto (5800), Provincia de Córdoba, en el horario de 8 a 13 horas, y en la Delegación Oficial U. N. R. C. Callao 332, 1 piso, Capital Federal, T. E. 49-7862, en el horario de 11 a 15 horas.

Presupuesto Oficial: $a 407.654,00.

Valor del Pliego: $a 204,00.

e. 29|8 Nº 6.896 v. 30|8|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 16|84

Llámase a Licitación Pública de precios para el día 13 de setiembre de 1984 a las doce (12,00) horas, para la **adquisición de materiales varios de construcción**, con destino a refacciones en el edificio de la Escuela de Ingeniería de Caminos de Montaña, de acuerdo a las tramitaciones obrantes en expediente Nº 03-252-M-84.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Avda. I. de la Roza 391, Este, 5º piso, San Juan.

Detalle de pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1462, 4º piso, oficina B, Capital Federal.

e. 23|8 Nº 6.897 v. 30|8|84

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 10 (primer llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 6 de setiembre de 1984, a las 8.15 horas, en la Sección Compras, de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya sin número, Candelaria, Misiones, Código 3308, para resolver la adquisición de **carne de capón, pollos y derivados**, con destino al racionamiento diario de agentes en servicio e internos alojados en esta unidad, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1984.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la unidad, en días laborables, en el horario de 7 a 14 horas.

e. 29|8 Nº 6.899 v. 30|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 11 (primer llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 6 de setiembre de 1984, a las 8.30 horas, en la Sección Compras, de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya sin número, Candelaria, Misiones, Código 3308, para resolver la adquisición de **verduras, frutas y hortalizas**, con destino al racionamiento diario de agentes en servicio e internos alojados en esta unidad, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1984.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la unidad, en días laborables, en el horario de 7 a 14 horas.

e. 29|8 Nº 6.900 v. 30|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 12 (primer llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 6 de setiembre de 1984, a las 8.45 horas, en la Sección Compras, de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya sin número, Candelaria, Misiones, Código 3308, para resolver la adquisición de **leche fresca pasteurizada, manteca y huevos de gallina**, con destino al racionamiento diario de agentes en servicio e internos alojados en esta unidad, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1984.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la unidad, en días laborables, en el horario de 7 a 14 horas.

e. 29|8 Nº 6.901 v. 30|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 13 (primer llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 6 de setiembre de 1984, a las 9 horas, en la Sección Compras, de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya sin número, Candelaria, Misiones, Código 3308, para resolver la adquisición de **artículos de almacén**, con destino al racionamiento diario de agentes en servicio e internos alojados en esta unidad, durante los meses de octubre, noviembre y

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la unidad, en días
diciembre de 1984.
laborables, en el horario de 7 a 14 horas.

e. 29|8 Nº 6.902 v. 30|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 14 (primer llamado), cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 6 de setiembre de 1984, a las 9.15 horas, en la Sección Compras, de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya sin número, Candelaria, Misiones, Código 3308, para resolver la **adquisición de materiales para la elaboración de pan, con** destino al racionamiento diario de agentes en servicio e internos alojados en esta unidad, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1984.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la unidad, en días laborables, en el horario de 7 a 14 horas.

e. 29|8 Nº 6.903 v. 30|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.415|84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 129, para el día 5|9|84, a las 12 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: **adquisición de verduras, frutas y hortalizas con destino a unidades de Capital Federal.**

Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 29|8 Nº 6.930 v. 30|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.416|84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 130, para el día 5|9|84, a las 12 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: **adquisición de verduras, frutas y hortalizas, con destino a unidades del Gran Buenos Aires e Instituto Doctor Juan Carlos Landó (U. 26)**, Marcos Paz, provincia de Buenos Aires.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 29|8 Nº 6.931 v. 30|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.417|84 (D.G.A.)

Llámese a Licitación Pública Nº 131, para el día 5|9|84, a las 12 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: **adquisición de verduras, frutas y hortalizas, con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación, Ezeiza, provincia de Buenos Aires.**

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 29|8 Nº 6.932 v. 30|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.418|84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 132, para el día 5|9|84, a las 12 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: **adquisición de verduras, frutas y hortalizas con destino a la cárcel de encausados de la Capital Federal (U. 1).**

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 29|8 Nº 6.933 v. 30|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 14.419|84 (D.G.A.)

Llámese a Licitación Pública Nº 133, para el día 5|9|84, a las 12 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: **adquisición de verduras, frutas y hortalizas, con destino al instituto de detención de la Capital Federal (U. 2).**

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 29|8 Nº 6.934 v. 30|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE CANDELARIA (U. 17)

Llámase a Licitación Pública Nº 9 (primer llamado), **cuya apertura de sobres tendrá lugar el día 6 de setiembre de** 1984, a las 8 horas, en la Sección Compras, de la Colonia Penal de Candelaria (U. 17), Av. Fray Ruiz de Montoya sin número, Candelaria, Misiones, Código número 3.308, para resolver la **adquisición de carne vacuna**, con destino al racionamiento diario de agentes en servicio e internos alojados en esta unidad, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1984.

Informes y pliegos: Dirigirse al Servicio Administrativo de la unidad, en días laborables, en el horario de 7 a 14 horas.

e. 29|8 Nº 6.898 v. 30|8|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 783-00740081-93

Objeto: **Adquisición de formularios 892, 833 y 894 D.N.R.P.**

Llámase a Licitación Pública Nº 84|84, para el día 6 de setiembre de 1984, a las 15 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 29|8 Nº 6.926 v. 30|8|84

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 783-00744051-98
Licitación Pública Nº 85|84

Objeto: **Contratación del servicio de corte, doblado, abrochado y|o adhesivado e imposición postal de chequeras.**

Apertura: el 6 de setiembre de 1984, a las 13 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, piso 5º, Capital Federal donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 29|8 Nº 6.927 v. 30|8|84

CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS
Expediente Nº 3.548|84

Llámase a Licitación Pública Nº 24|84, para el día 14 de setiembre de 1984, a **las 16 horas, por la adquisición de formularios continuos.**

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros: Defensa 120, piso 1º, oficina 1086, Capital, donde, además, se **podrán** requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de **13 a 17 horas.**

e. 29|8 Nº 6.904 v. 7|9|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

LOTERIA NACIONAL
Expediente Nº 388.890|84

Llámase a Licitación Pública Nº 30|84, para la venta de **150.000 kilogramos de tarjetas tipo "Hollerith" en desuso**, provenientes de jugadas vencidas de La Quiniela, acomodadas en cajas de cartón corrugado.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de setiembre de 1984, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Santiago del Estero 126|40, piso 1º, Departamento de Compras y Contrataciones, Capital Federal, tel. 37-2868.

e. 29|8 Nº 6.928 v. 30|8|84

Subsecretaría de Regulación y Control

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expediente Nº 651.149|84
Licitación Pública Nº 28|84

Apertura: 7|9|84, a las 15 horas.

Llámase a licitación por el **servicio de reparación y service de máquinas de escribir manuales.**

Retiro de pliego y presentaciones de ofertas: Departamento Administración **(Compras y Suministros), Avenida** Eduardo Madero 279, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

Lugar de apertura: el indicado precedentemente, en fecha y hora fijadas.

e. 29|8 Nº 6.929 v. 30|8|84

Secretaría de Salud

DEPARTAMENTO PUBLICACIONES
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expte. Nº 2020-10748|84-4
Licitación Pública Nº 80|84

Apertura: 5 de setiembre de 1984, a las 16 horas.

Objeto: **Contratar el service de máquinas de las secciones Linotipia, Tipografía, Impresión y Encuadernación.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del Pliego: $a 100.

e. 29|8 Nº 6.919 v. 30|8|84

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Licitación Pública Nº 35|84
Expte. Nº 1-2020-4107-000861|84-5

Apertura: el día 5 de setiembre de 1984, a las 13 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca, sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición: **Materiales para mantenimiento.**

e. 29|8 Nº 6.920 v. 30|8|84

HOSPITAL NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "DR. PEDRO LAGLEYZE"

Objeto: **Reparación y mantenimiento heladeras y acondicionadores.**

Apertura: 11 de setiembre de 1984, a las 10 horas. Oficina de Compras, piso 1º: Av. Juan B. Justo 4151, Capital Federal, donde se entregarán los pliegos y evacuarán consultas.

e. 29|8 Nº 6.905 v. 30|8|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
DIVISION CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000785|84-0

Llámase a Licitación Pública Nº 31|84, para el día cuatro (4) del mes de setiembre de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **pan francés**, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Capital, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e. 29|8 Nº 6.906 v. 30|8|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000791|84-0

Llámase a Licitación Pública Nº 36|84, para el día 4 (cuatro) del mes de setiembre de 1984, a las 10 (diez) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Verduras**, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Departamento Contrataciones: Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e. 29|8 Nº 6.911 v. 30|8|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000792|84-7

Llámase a Licitación Pública Nº 37|84, para el día cuatro (4) del mes de setiembre de 1984, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Frutas**, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Departamento Contrataciones: Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e. 29|8 Nº 6.912 v. 30|8|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000793|84-3

Llámase a Licitación Pública Nº 38|84, para el día cuatro (4) del mes de setiembre de 1984, a las 11 (once) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Papas lavadas**, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Departamento Contrataciones: Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e. 29|8 Nº 6.913 v. 30|8|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000795|84-6

Llámase a Licitación Pública Nº 39|84, para el día 4 (cuatro) del mes de setiembre de 1984, a las 11.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Derivados de la carne**, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Departamento Contrataciones: Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e. 29|8 Nº 6.914 v. 30|8|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000786|84-7

Llámase a Licitación Pública Nº 32|84, para el día catorce (14) del mes de setiembre de 1984, a las 9.30 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Víveres secos, con destino a** este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Departamento Contrataciones: Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e. 29|8 Nº 6.907 v. 7|9|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000787|84-3

Llámase a Licitación Pública Nº 33|84, para el día catorce (14) del mes de setiembre de 1984, a las 9 (nueve) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Carne vacuna**, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Departamento Contrataciones: Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e. 29|8 Nº 6.908 v. 7|9|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000789|84-6

Llámase a Licitación Pública Nº 34|84, para el día catorce (14) del mes de setiembre de 1984, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Pollos**, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Departamento Contrataciones: Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e. 29|8 Nº 6.909 v. 7|9|84

HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-4102000790|84-4

Llámase a Licitación Pública Nº 35|84, para el día 4 (cuatro) del mes de setiembre de 1984, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Leche en polvo**, con destino a este establecimiento.

La apertura de las propuestas tendrá **lugar** en el Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", Departamento Contrataciones: Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes, al citado servicio, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e. 29|8 Nº 6.910 v. 30|8|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
Expte. Nº 1-2020-0130000223|84-2
Licitación Pública Nº 21|84

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de setiembre de 1984, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Limpieza y mantenimiento Pabellones A y B**, con destino al Hospital Nacional de Gastroenterología Dr. Bonorino Udaondo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Suministros y Contrataciones, 1º piso, Caseros 2061, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 29|8 Nº 6.915 v. 7|9|84

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101000279|84-1
Licitación Pública Nº 40|84

Llámase a licitación pública para el día 17|9|84, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de verduras para cubrir las necesidades del establecimiento.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 29|8 Nº 6.916 v. 7|9|84

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA
Expte. Nº 1-2020-0134000344|84-8
Ejercicio 1984
Licitación Pública Nº 5|84

Llámese a licitación pública en el Hospital Nacional de Odontología, para el

jueves 6 de setiembre de 1984, a las 12.30 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Uniformes y guardapolvos para el personal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, Avda. Pueyrredón 1940, 5º piso, División Suministros y Contrataciones, Capital Federal, debiendo dirigirse para el pliego de condiciones a la citada dirección, de 13 a 18 horas, o bien al Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Of. Nº 4131, Capital Federal.

e. 29|8 Nº 6.917 v. 30|8|84

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS

Licitación Pública Nº 117|84

Llámese a licitación pública para el día 18 de setiembre de 1984, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Adquisición de oxígeno medicinal líquido, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 29|8 Nº 6.918 v. 30|8|84

MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

Licitación Pública CMC Nº 5|84

PRORROGASE FECHA APERTURA

Objeto: **Servicio de limpieza, recolección y transporte final de residuos provenientes de la comercialización frutihortícola y de pescados y mariscos y servicio de desinsectización, desratización y combate de plagas en el Mercado Central.**

Prorrógase la fecha de apertura de la licitación pública de referencia prevista el 29 de agosto de 1984, para el día 7 de setiembre de 1984, a las 11 horas.

e. 29|8 Nº 6.935 v. 31|8|84

CONGRESO DE LA NACION

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Licitación Pública Nº 36|84

Expediente Nº 27.169|84

Llámase a licitación pública para la **adquisición de materiales para electrónica, circuito cerrado de T.V. y audio.**

Apertura de las ofertas: día 6 de setiembre de 1984, a las 11 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Capital Federal.

Retiro de pliego de condiciones: Mesa de Entradas, Despacho y Archivo, Rivadavia 1864, P.B., Capital, en el horario de 8 a 20 horas.

e. 29|8 Nº 6.936 v. 30|8|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Departamento de Compras

Licitación Pública Nº 379|84

Llámase a licitación pública para el día 6 de setiembre de 1984, a las 9 horas, con el objeto de **contratar la provisión de rollos de papel y cinta de nylon para teleimpresoras,** con destino a la Central de Comunicaciones del Poder Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, oficina 6030, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles, de lunes a viernes.

e. 29|8 Nº 6.937 v. 30|8|84

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitación Pública Nº 036|84

Expte. Nº E-5146|84

Licitación Pública para el día 10|9|84, 14.30 hs.: **Provisión de materiales de construcción, aberturas y caños.**

Retiro de Pliegos: En la oficina de Suministros-Compras Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs., o en Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 hs., sin cargo.

e. 28|8 N 6.877 v. 29|8|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitación Pública Nº 061|84

Expte. Nº E15237|84

Licitación Pública para el día 6|9|84, 14.30 hs.: **Por la provisión de productos químicos.**

Retiro de Pliegos: En la oficina de Suministros-Compras Central Nuclear en Embalse, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes hábiles de 8 a 12 hs., o en Arribeños 3619, 3º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 11 hs., sin cargo.

e. 28|8 Nº 6.846 v. 29|8|84

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 95, Expediente Nº 40.346, por **"Sistema de cromatografía iónica con materiales y repuestos p|2 años, laboratorio".**

Apertura: 7 de setiembre de 1984. Hora: 10 (diez).

Retiro de Pliegos: En la Div. Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30, sin cargo.

e. 22|8 Nº 6.616 v. 31|8|84

Secretaría General

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 1.265

Objeto: **Provisión, instalación, puesta en servicio y mantenimiento de una central telefónica.**

Apertura: 20 de setiembre de 1984, a las 11 horas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, 25 de Mayo 459, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 15, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura de las ofertas.

e. 28|8 Nº 6.847 v. 6|9|84

Secretaría de Planificación

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

Llámase a Licitación Pública Nº 5, Expediente Nº 1976|84, para el **montaje de un acondicionador de aire y un condensador,** según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 8º piso, oficina 856, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de propuestas se realizará el día 14 de setiembre de 1984, a las 16 horas.

e. 24|8 Nº 6.755 v. 4|9|84

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Licitación Pública Nº 24|84

Se llama a Licitación Pública referente a: **"Contratación de los servicios retiro de material de distribuidoras y canales de T.V. de Buenos Aires y posterior despacho por Aerolíneas Argentinas invirtiendo el circuito al recibir los despachos que se realizan desde los Canales de T.V. de Tierra del Fuego".**

Fecha de Apertura: 17 de setiembre de 1984. Hora: 18.

Consulta y Retiro de Pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, Oficina 129, Casa de Gobierno Ushuaia, en Casa Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1º piso, Capital Federal, o en la Delegación de Gobierno, San Martín 44, Río Grande.

Lugar de Apertura: Departamento Contrataciones y Suministros.

Valor del Pliego: $a 500.

e. 28|8 Nº 6.867 v. 30|8|84

POLICIA FEDERAL

Objeto: Licitación Pública Nº 128|84: **"Adq. de sistema múltiplex, solicitada por la Div. Central Tráfico Radioeléctrico".**

Apertura: 7|9|84. Hora: 10. Informes y retiro de pliegos, en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, sita en Rivadavia 1330, 1º piso, Capital, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 y de 15 a 19.

e. 21|8 Nº 6.583 v. 30|8|84

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Departamento Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 18|84, para el día 12 de setiembre de 1984 a las 10 horas, para **dar en arrendamiento por un período de tres (3) años con opción a uno (1) año más, cuatro (4) sectores con una superficie de aproximadamente 580, 425, 400 y 356 hectáreas,** con destino agrícola para el cultivo de trigo, soja, maíz, cebada o lino, ubicados en el Partido de Ramallo, Prov. de Buenos Aires, en zona vecina a la Planta Siderúrgica General Savio (Area COMIRSA).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, 1º piso, oficina 147, en el horario de 9 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la mencionada licitación.

Valor del Pliego: $a 1.000.

e. 27|8 Nº 6.777 v. 5|9|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"

Carlos Fiorito 950, Avellaneda

T. E. 208-1969

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 5|84, cuya apertura se fija para el día 6 de setiembre de 1984, a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, **por la venta de 30.000 kg. de recortes de P.V.C. fundido.**

Las firmas interesadas podrán retirar el Pliego de Condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en la Tesorería de la suma de $a 100 (pesos argentinos cien), valor de la respectiva documentación.

e. 22|8 Nº 6.618 v. 31|8|84

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

GERENCIA DE VENTAS DE PRODUCTOS VARIOS

Cabildo 65 - P. Baja - C. P. 1.426 — Buenos Aires

Licitación Pública de Ventas Nº 05|84

Llámase a Licitación Pública con apertura el día 14|9|84, a las 11 horas por la venta de: **200.000 kgs Acido Sulfúrico Residual.** Por Pliego de Condiciones dirigirse a: Dirección General de Fabricaciones Militares - Gerencia General de Ventas - Gerencia de Ventas de Productos Varios: Cabildo 65 - Planta Baja - C. P. 1.426 - Buenos Aires - Tel. 771-4084 al 88 - Interno 182.

e. 20|8 Nº ..572 v. 29|8|84

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84, con fecha de apertura el día 12 de setiembre de 1984, a las 9.30 horas, para la adquisición de: **Distintos tipos de camisas.**

1.000 camisas azul celeste, con cuello, mangas largas.

1.000 camisas blancas, con cuello, mangas largas.

559 camisas azul celeste, mangas largas, femenina.

100 camisas azul celeste, mangas cortas, femenina.

100 camisas blancas, mangas largas, femenina.

Valor del pliego: $a 333.

Esta Licitación está comprendida en los términos de la Ley Nº 21.391.

Apertura, informes y retiro de pliegos: Edificio Cóndor, Avda. de los Inmigrantes 2050, planta baja, Of. 073, Amarillo, Capital. — Horario: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1984.

e. 24|8 Nº 6.726 v. 30|8|84

FUERZA AEREA ARGENTINA REGION AEREA CENTRO

Aeródromo Tandil

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84, por la **instalación alimentación de energía eléctrica y equipo provisión agua potable en el Aeródromo Tandil.**

Presupuesto oficial: $a 4.103.000.

Fecha y lugar de apertura: 3 de octubre de 1984; hora: 10. Región Aérea Centro, Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, edificio Aeroestación.

Retiro de pliegos: Aeropuerto Ezeiza, 2º piso, Edificio Aeroestación, Departamento Economía, División Obtención. Horario: 9 a 12 horas, hasta el día 27 de setiembre de 1984.

Aeródromo Tandil: Jefatura del Aeródromo, Edificio Aeroestación. Horario: 9 a 12 horas, desde el día 23 de agosto de 1984 hasta el día 27 de setiembre de 1984.

Precio del pliego: Pesos argentinos ocho mil ($a 8.000).

Aviso: No se remitirán pliegos de condiciones que se soliciten a vuelta de correo.

e. 23|8 Nº 6.667 v. 12|9|84

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Provisión de uniformes para el personal femenino. Licitación Pública Nº 46 para el día 17 de setiembre de 1984 a las 11 horas. El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en la Gerencia Departamental de Servicios Generales - División Tramitación de Compras, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, of. 310, Capital.

Valor del Pliego: $a 400.

e. 27|8 Nº 6.778 v. 30|8|84

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Alquiler de máquinas fotocopiadoras. Licitación Pública Nº 47 para el día 7 de setiembre de 1984 a las 15 horas. — El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en la Gerencia Departamental de Servicios Generales - Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, of. 310, Capital.

Valor de los Pliegos: $a 500.

e. 27|8 Nº 6.779 v. 30|8|84

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Provisión de resmas de papel oficio y carta.

Licitación Pública Nº 45 para el día 10 de setiembre de 1984, a las 11 horas.

El retiro de pliegos, consultas, entrega de las propuestas y apertura se efectuarán en la Gerencia Departamental de Servicios Generales —División Tramitación de Compras— Bartolomé Mitre 326, piso 3º, Of. 310, Capital.

Valor del Pliego: $a 300.

e. 24|8 Nº 6.727 v. 29|8|84

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Objeto: **Formularios continuos.**

Apertura: el 17 de setiembre de 1984 a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública Número 14|84, para la adquisición de formularios continuos (original y duplicado).

Retiro de pliego de condiciones (mediante nota o tarjeta comercial de las firmas interesadas) y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266, Departamento de Contrataciones (Edificio San Martín 235, 7º piso, oficina 707) de 10 a 16 horas.

e. 27|8 Nº 6.780 v. 31|8|84

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Expte. Nº 113-F-84

Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública para la **contratación de un servicio de mudanza** de las dependencias de esta Superintendencia de Seguros ubicadas en el 9º piso del edificio del Ministerio de Economía (Hipólito Yrigoyen 250, Capital) **al inmueble propiedad del organismo, sito en Avda. Julio A. Roca 721, Capital Federal.**

Apertura: 5 setiembre de 1984, a las 14 horas.

Para Retirar Pliegos: En Hipólito Yrigoyen 250, piso 9º, oficina 908, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas, siendo imprescindible la presentación del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 28|8 Nº 6.8'8 v. 29|8|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Número 128|84 por el **arrendamiento, por el término de 12 meses, de una unidad central de proceso de computación** conectable a la actual configuración de periféricos, instalada en el Dpto. Procesamiento de la Información de la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: Día 12 de setiembre de 1984 a las 15.30 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 27|8 Nº 6.830 v. 5|9|84

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 121|84 por la **provisión de formularios continuos** con destino al Departamento Procesamiento de la Información de esta Administración Nacional.

Apertura: Día 7 de setiembre de 1984, a las 15 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, piso 3º, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 20|8 Nº 6.530 v. 29|8|84

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
E. E. A. CORRIENTES
Licitación Pública Nº 02|84

Objeto: **Provisión de cubiertas para ómnibus, pick-up y automotores de la Unidad.**
Apertura: 5 de setiembre|84.
Hora: 15,30 horas.
Lugar de Apertura: Ruta 12 Km. 28 "El Sombrero", provincia de Corrientes.
Provisión de Pliegos: Gratis.
En: A.E.R. Corrientes, San Juan Nro. 1359, C.P. 3400, Corrientes.
En: E.E.A. Inta Corrientes Ruta 12 Km. 28 "El Sombrero".
Las propuestas deben ser enviadas a C.C. Nº 57 — 3400, Ctes. o entregadas en la misma.
e. 28,8 Nº 6.870 v. 30 8,84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Licitación Pública Nº 120,84

Objeto: **"Concurso Nacional de Méritos, títulos y antecedentes de firmas Consultoras para la ejecución de los proyectos de las plantas de almacenamiento de granos".**
Apertura: 28 9|84 a las 13 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Avenida Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14 horas, previo pago de la suma de $a 9.500.
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se llevará a cabo, en la dirección antes citada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e. 28,8 Nº 6.879 v. 17,9'84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 37|84

Objeto: **Adquisición de Manchones de Goma y Aranceles de Goma para reposición en Cintas de Recepción y Extracción, en transmisiones de Bombas de Elevación de Agua y en Reposición en Sujeción de Cangilones.**
Apertura: 7 de setiembre de 1984, a las 12 horas.
Llámase a Licitación Pública a los efectos de lograr la adquisición de los Artículos de referencia.
Los Pliegos de Condiciones e Informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo — Elevador Terminal — Unidad I — Capital Federal, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día y hora más arriba indicado en la citada Dependencia, en presencia de funcionarios de este organismo y de los proponentes que concurran.
e. 28|8 Nº 6.869 v. 29 8 84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA
Licitación Pública Nº 69|84

Objeto: **Instalación de un equipo avisador de incendio en el elevador Nº 5, Unidad Portuaria I, Puerto Ing. White, (Prov. Bs. As.) con provisión de materiales, mano de obra, herramientas, etc.**
Apertura: 18|9|84 a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (Departamento Administración) Pasco Colón 359,79 2º piso, Capital Federal en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración) sita en la Unidad I - Puerto Ing. White (Prov. de Buenos Aires) en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación en caso de no corresponderle su inscripción deberá aclarar los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Valor del Pliego: $a 1.347.
e. 27|8 Nº 6.782 v. 7|9,84

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 67 84 **para la reposición y recambio de vidrios en puertas y ventanas del Elevador Nº IV (Anexo), Unidad I, Puerto Ing. White, provincia de Buenos Aires**, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359,79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I, Puerto Ing. White (provincia de Buenos Aires), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro Industrial de la Nación; deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres, que contengan las propuestas, se realizará el día 7 de setiembre de 1984, a las 11 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Valor del pliego: $a 575.
e. 23|8 Nº 6.660 v. 29 8,84

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 332-DA-1984

Llámase a Licitación Pública Nº 41 84, **para la ejecución de los servicios de limpieza, barrido, blanqueo y desinfección integral del establecimiento, comprendiendo las instalaciones de los mercados vacunos, porcinos y ovinos, muelles y atracaderos de los mismos, fábrica de industrialización de animales muertos y oficinas administrativas por el período comprendido entre el 1º 11 84 y el 31 1 1985.**
Fecha de Apertura: 26 de setiembre de 1984, a las 10 horas, en la División Compras y Suministros, Tellier 2406, planta baja, Capital. — Consulta y retiro de Pliegos de Condiciones, en la dirección indicada precedentemente, de lunes a viernes de 7 a 11 horas.
Venta de Pliegos y Visita del Predio: Hasta el día 21 de setiembre de 1984.
Valor del Pliego: $a 500.
e. 27|8 Nº 6.783 v. 5|9|84

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS

Llámese a Licitación Pública Nº 4.273|84, hasta el día 5 de setiembre de 1984 a las 16 horas, **para la provisión de leche.**
Pliego de Condiciones — Consultas — Presentación de Propuestas y Apertura: En la Dirección General de Contabilidad y Servicios — Departamento Contrataciones y Suministros (Compras), Avenida 9 de Julio 1925, piso 6º Capital Federal (T. E. 37-9137).
e. 28|8 Nº 6.849 v. 29 8|84

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 40
Expediente: 6891-V-83

Licitación pública para contratar la **Provisión de placas de aluminio y plástico para señales camineras.**
Precio del pliego: $a 250.
Presentación propuestas: 13 de setiembre de 1984, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 28|8 Nº 6.878 v. 6,9 84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1651,84

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido banco, para la ejecución de las obras en la **Ruta 5 - Tramo: Mercedes-Chivilcoy, Sección: Km. 105,100 - Km. 134,550 (base, bacheo y ejecución de carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico)**, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
Pesos argentinos 115.651.400.
Depósito de garantía: $a 1.156.515.
Precio del pliego: $a 23.150.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 10 de octubre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 28|8 Nº 6.853 v. 17 9 84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2-OP-84 del 14 Distrito para la **ejecución de la obra en la Ruta Nac. Nº 7, Tramo: San Luis-Lte. c|Mendoza - Sección: Km 315-840 (extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga de ripio para banquinas)** en jurisdicción de la Provincia de San Luis. $a 5.150.000. Depósito de garantía: $a 51.500. Precio del pliego: $a 1.030. Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 10 de setiembre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 14 Distrito, Avda. Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 20|8 Nº 6.534 v. 7|9,84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 10|84 del 7º Distrito para la **ejecución de las obras en la Ruta 11 - Tramo: Recreo - Cabal, Sección: Km. 483,160 - Km. 527,730 (tratamiento de juntas y fisuras)** en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 1.404.000, Depósito de garantía: pesos argentinos 14.040, precio del pliego: $a 285, plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 12 de Septiembre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 27|8 Nº 6.787 v. 7|9,84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 47 **para contratar la adquisición de medallas recordatorias.** Decreto Nº 1.234|78.
Precio del Pliego. $a 50.
Expediente: 8.560-L-84.
Presentación Propuestas: 7 de setiembre de 1984, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones. Avda. Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 22|8 Nº 6.623 v. 31|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.649|84 para la ejecución de los trabajos de **señalamiento horizontal** con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de las provincias de Santa Fe, Formosa y Chaco. $a 34.868.400. Depósito de garantía: pesos argentinos 348.684. Precio del pliego: $a 7.000. Plazo de obra: 7 meses.
Presentación Propuestas: 17 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la S. de Licitaciones. Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 22|8 Nº 6.625 v. 11|9,84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 2|84 del 15º Distrito para la **ejecución de las obras en la Ruta 12 - Tramo: Posadas - Eldorado** (reparación de barandas de hormigón armado en puentes y pintura) en jurisdicción de la Provincia de Misiones. $a 1.299.000. Depósito de garantía: pesos argentinos 12.990. precio de pliego: $a 260, plazo de obra: .. meses.
Presentación propuestas: 12 de Septiembre de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 15º Distrito, Bolívar 48, Posadas - Misiones, donde puedan consultar o adquirir los pliegos.
e. 27|8 Nº 6.786 v. 7.9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.647|84, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la **Ruta 3 - Tramo: Puerto Madryn - Trelew. Sección: Progresivas: 0,00 - 31.601.38** (reconstrucción y ensanche de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Chubut. $a 192.500.000. Depósito de garantía: $a 1.925.000. Precio del pliego: $a 39.000. Plazo de obra: 26 meses.
Presentación propuestas: 24 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 20|8 Nº 6.536 v. 7,9 84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 45|84 del 5º Distrito **para la ejecución de las obras en la Ruta Nº C8 - Tramo: Empalme Ruta 40 - La Viña. Sección: Km. 20 - Km. 40 (construcción de defensas de hormigón)** en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 33.731.400. Depósito de garantía: $a 337.314. Precio del pliego: $a 6.750. Plazo de obra: 4 meses.
Presentación propuestas: 31 de agosto de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 9|8 Nº 6.320 v. 30 8 84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3-OP-84 del 14º Distrito para la ejecución de la obra en la **Ruta Nacional Nº 20 — Tramo: La Chañarienta-Lte. c|San Juan, Sección: Km. 406,66, Km. 414,86** (provisión de ripio para banquinas) en jurisdicción de la Provincia de San Luis.
$a 1.995.675
Depósito de garantía: $a 19.957.
Precio del pliego: $a 400.
Plazo de la obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 11 de setiembre de 1984 a las 10 horas en la Sede del 14º Distrito Avenida Quintana 487, San Luis, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 21,8 Nº 6.587 v. 3 9 84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.648|84, para la ejecución de los trabajos de señalamiento **horizontal** con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias de las provincias de Neuquén, La Pampa y Buenos Aires (19º Distrito). $a 32.127.307. Depósito de garantía: $a 321.273. Precio del pliego: $a 6.450. Plazo de obra: 7 meses.
Presentación Propuestas: 17 de setiembre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 22 8 Nº 6.624 v. 11,9,84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1652 84

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la **Ruta 5 - Tramo: Mercedes-Chivilcoy, Sección: Km. 134,550 - Km. 163 (base, bacheo y ejecución de carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico)**, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.
Pesos argentinos 115.800.440.
Depósito de garantía: $a 1.158.004.
Precio del pliego: $a 23.200.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 10 de octubre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 28|8 Nº 6.854 v. 17|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1653,84

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido banco, para la ejecución de las obras en la **Ruta 11 - Tramo: Santa Fe-San Justo (bacheo y ejecución de carpeta de rodamiento en tramos parciales con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico)**, en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe.
Pesos argentinos 30.759.000.
Depósito de garantía: $a 307.590.
Precio del pliego: $a 6.200.
Plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 11 de octubre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 28'8 Nº 6.855 v. 17,9,8

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 1654'84

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido banco, para la ejecución de las obras en la **Ruta 9 - Tramo: Río Saladillo-Loreto, Sección: Isla Verde-Loreto (bacheo y ejecución de tratamiento bituminoso superficial tipo doble)**, en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero.
Pesos argentinos 34.210.000.
Depósito de garantía: $a 342.100.
Precio del pliego: $a 6.850.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 15 de octubre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 28|8 Nº 6.856 v. 17 9,84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1650 84 nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras **en la Ruta 143 - Tramo: Santa Isabel - límite con Mendoza (obra básica y pavimento flexible)**, en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. — $a 360.800.000.
Depósito de garantía: $a 3.608.000, precio del pliego: $a 73.000, plazo de obra: 20 meses.
Presentación propuestas: 9 de octubre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 23|8 Nº 6.677 v. 12|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 32|84, del 6º Distrito para la ejecución de la obra en la Ruta Nº 9. Tramo: Tilcara, Huacalera. **Sección: Prog. 1.746-1.760 (reconstrucción de defensas de hormigón ciclópeo)**, en jurisdicción de la Provincia de Jujuy. **$a 19.036.017.** Depósito de garantía: $a 190.360. Precio del pliego: $a 3.800. Plazo de obra: 6 meses.

Presentación propuestas: 30 de agosto de 1984 a las 11 horas, en la Sede del 6º Distrito, Avda. Santibañez 1312, San Salvador de Jujuy, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 8|8 Nº 6.283 v. 29|8|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|84 del 20º Distrito para contratar **la Remodelación de la instalación eléctrica de la Sede del 20º Distrito. $a** 3.600.000. Depósito de garantía: $a 36.000.

Precio del pliego: $a 720.

Plazo de obra: 90 días.

Presentación propuestas: 12 de setiembre de 1984, a las 11 horas, en la Sede del 20º Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma, Río Negro, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 13|8 Nº 6.390 v. 3|9|84

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1655|84

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 95 - **Tramo: La Tigra-Presidencia Roque Sáenz Peña. Sección: Km. 1074,47 - Km. 1111,47, (base, bacheo y tratamiento bituminoso superficial tipo doble)**, en jurisdicción de la Provincia del Chaco.

Pesos argentinos 26.082.000.

Depósito de garantía: $a 260.820.

Precio del pliego: $a 5.250.

Plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 16 de octubre de 1984, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 28|8 Nº 6.857 v. 17|9|84

FERROCARRILES ARGENTINOS

ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 1.270|84 — **Adquisición de delantales, guantes, etc.** — Apertura: día 3|9|84; hora: 14. — Valor del pliego: $a 1.000.

Licitación Pública Nº 1.321|84 — **Adquisición de elementos de seguridad.** — Apertura: día 4|9|84; hora: 14. — Valor del pliego: $a 2.000.

Licitación Pública Nº 1.322|84 — **Adquisición de ropería, sábanas, frazadas, etc.** — Apertura: día 5|9|84; hora: 14. — Valor del pliego: $a 2.000.

Licitación Pública Nº 1.341|84 — **Adquisición de vestuario temporada verano 1984|85.** — Apertura: día 3|9|84; hora: 16. — Valor del pliego: $a 2.000.

Consulta y venta de pliegos: Gerencia de Aprovisionamiento, División Licitaciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, primer piso, oficina 115, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10.30 a 13.30.

LINEA GENERAL BELGRANO

Licitación Pública Nº E.C. 54 Ax. 02|84 — **Adquisición de ferrosilicio en briquetas y trozos y ferrofósforo en trozos. Alternativa: pago al contado para la adquisición de ferrofósforo.** — Apertura: día 9|10|84; hora: 11. — Valor del pliego: $a 355.

Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 14|84 — **Adquisición de guía para adaptador, completo.** — Apertura: día 17|9|84; hora: 12. — Valor del pliego: $a 920.

Licitación Pública Nº E.C. 5-99 Ax. 09|84 — **Adquisición de mandíbulas para paragolpe automático.** — Apertura: día 18|9|84; hora: 12. — Valor del pliego: $a 1.200.

Licitación Pública Nº E.C. 0-08 Ax. 52|84 — **Adquisición de repuestos locs. General Motors (brazo, sujetador, placa, buje de porta escobilla).** — Apertura: día 19|9|84; hora: 12. — Valor del pliego: $a 370.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, local Nº 31, planta baja, Avenida de Los Inmigrantes 1950, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 11 a 17.

LINEA METROPOLITANA

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº E. 84|2 (**subestaciones rectificadoras para tracción eléctrica. Modernización de equipos rectificadores**), prevista para el 10|9|84, a las 13 horas, ha sido prorrogada para el día 10|10|84, a las 13 horas. — Valor del pliego: pesos argentinos 5.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Oficina Apertura y Consulta de Pliegos, San Martín 760, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 16.

LINEA GENERAL MITRE

Licitación Pública Nº 4.316|84 — **Correas en "V" trapecial. Correas planas. Broches para unir correas.** — Apertura: 19|9|84; hora: 11.30. — Valor del pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 4.330|84 — **Reparación guías de columnas de bogie de vagones.** — Presupuesto oficial: pesos argentinos 2.400.000. — Apertura: día 19|9|84; hora: 12.30. — Valor del pliego: $a 250.

Licitación Pública Nº 4.337|84 — **Roblones - Bulones - Tuerca hexagonal** — Apertura: 19|9|84; hora: 13.30. — Valor del pliego: $a 230.

Licitación Pública Nº 4.338|84 — **Cable de acero cincado.** — Apertura: día 19|9|84; hora: 14.30. — Valor del pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 4.342|84 — **Recuperación por cromado duro de 60 camisas de motor de locomotoras diésel eléctrica Alco.** — Presupuesto oficial: pesos argentinos 1.350.000. — Apertura: día 19|9|84; hora: 15.30. — Valor del pliego: $a 150.

Licitación Pública Nº 4.346|84 — **Adquisición de materiales para uso fundición Taller Pérez: ladrillos refractarios - tejuelas refractarias - tierra refractaria, etc.** — Apertura: día 3|10|84; hora: 11.30. — Valor del pliego: $a 200.

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Nº 4.262|84 (**estaciones Casilda y Cañada de Gómez: provisión e instalación de básculas para pesar vagones**), prevista para el 10|9|84, a las 11.30 horas, ha sido prorrogada para el día 19|10|84, a las 11.30 horas. — Valor del pliego: $a 500.

Consulta y venta de pliegos: En Avenida Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, tercer piso, oficina 359, Capital Federal, o en Avenida Alberdi y Las Heras, portón Nº 1, Rosario, dentro del siguiente horario: en Buenos Aires, de 10.30 a 13.30; en Rosario, de 7.30 a 10.30, de lunes a viernes.

LINEA GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 1.366|84 — Estación José C. Paz: **Construcción cubierta metálica.** — Presupuesto oficial: $a 5.457.106. — Apertura: día 21|9|84; hora: 11. — Valor del pliego: $a 550.

Licitación Pública Nº 1.429|84 — **Repuestos para locomotoras Alco.** — Apertura: 24|9|84; hora: 11. — Valor del pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 1.430|84 — **Repuestos para coches Materfer.** — Apertura: 24|9|84; hora: 12. — Valor del pliego: $a 200.

Licitación Pública Nº 1.435|84 — **Pistones, etc., para locomotoras Alco.** — Apertura: día 25|9|84; hora: 11. — Valor del pliego: $a 7.000.

Licitación Pública Nº 1.436|84 — **Maderas varios tipos.** — Apertura: día 25 de setiembre de 1984; hora: 12. — Valor del pliego: $a 1.300.

Licitación Pública Nº 1.448|84 — **Repuestos maquinados para coches.** — Apertura: día 26|9|84; hora: 11. — Valor del pliego: $a 250.

Licitación Pública Nº 1.461|84 — **Sección local de Retiro a Pilar, desagote de pozos sumideros y cámaras sépticas.** — Presupuesto oficial: $a 2.707.018,87. — Apertura: día 26|9|84; hora: 12. — Valor del pliego: $a 280.

Licitación Pública Nº 1.465|84 — **Resortes varios tipos.** — Apertura: día 27 de setiembre de 1984; hora: 11. — Valor del pliego: $a 700.

Licitación Pública Nº 1.471|84 — **Repuestos para vagones.** — Apertura: día 27|9|84; hora: 12. — Valor del pliego: $a 600.

Licitación Pública Nº 1.479|84 — **Varillas para soldar.** — Apertura: día 28 de setiembre de 1984; hora: 11. — Valor del pliego: $a 100.

Licitación Pública Nº 1.434|84 — **Grapas y estribos para trepar.** — Apertura: día 10|9|84; hora: 12. — Valor del pliego: $a 400.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, División Compras, Oficina Venta de Pliegos, Alianza, Estación Santos Lugares, de lunes a viernes, en el horario de 8.30 a 12.30.

e. 27|8 Nº 6.819 v. 29|8|84

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº E-020|84, a realizarse el 1º de octubre de 1984, a las 10 horas, para **contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas, handling y preparación de cabina, de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, en los Aeropuertos de las Ciudades de: Córdoba, Posadas, Resistencia, Salta, Iguazú, Corrientes, Mendoza, Tucumán y Jujuy.**

Venta de Pliegos y Consultas: **Avenida Paseo Colón Nº 221; piso 1º; Capital Federal; Sub Gerencia de Contrataciones (División Contratos Especiales), dentro del horario de 10 horas a 15 horas y en la sede de las Sucursales citadas.**

Precio del Pliego: **$a 4.000, que serán abonados en los lugares precedentemente** indicados.

Presentación y Apertura de las Ofertas: Sub Gerencia de Contrataciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Capital Federal, en la fecha y hora mencionados en el encabezamiento.

e. 28|8 Nº 6.858 v. 6|9|84

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 5.381|84

Confección e impresión de formularios continuos (original y original y una copia), a fabricarse en papel Obra 1ra. encolado.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 7 de setiembre de 1984, a las 10.30 horas.

e. 22|8 Nº 6.642 v. 31|8|84

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 5.382|84

Bolsas para mareo, impermeables, de fondo cuadrado, formato armadas: 110 mm. de ancho x 70 mm. de fuelle x 270 mm. de alto, confeccionadas en papel Obra 1ra. alisado blanco de 80 grs.|mt.2.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Dpto. Compras en Plaza, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, Of. 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 hs.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 11 de setiembre de 1984, a las 10.30 horas.

e. 22|8 Nº 6.643 v. 31|8|84

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Objeto: **Tablones de madera de eucaliptus.** Licitación Pública Nº 46|84.

Apertura: 5|9|84; a las 10 horas.

Valor del pliego: $a 500.

Objeto: **Cubiertas y cámaras.** Licitación Pública Nº 174|84.

Apertura: 5|9|84 a las 10.30 horas.

Informes y pliegos en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.

e. 21|8 Nº 6.610 v. 30|8|84

Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 2|84

VENTA

Motor marino marca Fiat con caja reductora marca Lohmann - Stolperfort y acoplamiento elástico Siproflex de 1.455 H.P. — Todo nuevo sin uso. — Grilletes de cadena de hierro con contrete - Juntas varias - Repuestos para motor Fiat - Válvulas de radio - Inducidos - Motores eléctricos y generadores - Hélices de bronce - Ejes cigüeñales - Repuestos varios para grúas - Motores térmicos - Máquina rectificadora de cigüeñales - Máquinas de coser industrial - Bobinas - Transformadores - Amperímetros y contactos - Elementos para colchonería - Instrumental náutico.

Fecha y lugar de apertura: 18 de setiembre de 1984, a las 10 horas, Sección Compras, Avda. Corrientes 389, 1º, Capital Federal.

Retiro y Consulta de Pliegos: Sección Compras en el horario de 10 a 16 horas.

Valor del Pliego: $a 1.000.

e. 23|8 Nº 6.678 v. 3|9|84

Secretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 1424-LP-84

Reparación integral de motocompresores, rectificación de motores diésel y provisión de repuestos varios.

Apertura: **El 11 de setiembre** de 1984, a las 15 horas, **en Marcelo T. de Alvear 1840, (Capital Federal).**

Pliegos: **en el citado lugar.**

Monto estimado de los trabajos y provisión: **$a 1.393.195, importe que incluye** el Impuesto al **Valor Agregado.**

e. 28|8 Nº 6.852 v. 29|8|84

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE O.S.N.

(R.N.O.S. Nº 5-0090)

Licitación Pública Nº 7|84

Adquisición de elementos de Odontología, para Sede Central y Unidades Periféricas.

Fecha de Apertura: 3 de setiembre de 1984.

Hora: 10.

Venta de Pliegos y Presentación de las **Ofertas:** Obra Social O.S.N., calle Arcos 1228, piso 2º, Sector Compras y Suministros, Capital Federal, de 12 a 17.30 horas.

Valor del Pliego: $a 500.

e. 20|8 Nº 6.532 v. 29|8|84

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Obra: **Instalación de redes maestras en el Partido de La Matanza (Provincia de Buenos Aires).**

Expediente Nº 13.203-LP-1983.

La apertura de la licitación pública internacional que debía tener lugar ante funcionarios autorizados el 23|8|84, a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 26|9|84 a la misma hora, en la sede central de la Empresa Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, ciudad de Buenos Aires.

La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de O.S.N. en el citado lugar.

e. 23|8 Nº 6.699 v. 12|9|84

Subsecretaría de Energía Eléctrica

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 99|84: **Adquisición de medidores de energía eléctrica, monofásico y trifásicos.**

Fecha de apertura: 6|9|84, 10 horas.

Licitación Público 102|84: **Adquisición de trapos blanco y de color variado, estopa y papel fibra.**

Fecha de apertura: 13|9|84, 10 horas.

Valor de cada uno de los Pliegos: $a 200.

Consulta, retiro de la documentación y apertura en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 24|8 Nº 6.757 v. 30|8|84

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO

Licitación Pública 104|84: **Adquisición de botines dieléctricos con y sin punteras.**

Fecha de apertura: 10|9|84, 10 hs.

Licitación Pública 105|84: **Adquisición de zapatos, botines de seguridad con y sin puntera y borceguíes media caña.**

Fecha de apertura: 7|9|84, 11 hs. Valor de cada uno de los Pliegos $a 200.

Consulta, retiro de la documentación y apertura en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 14 horas.

e. 24|8 Nº 6.758 v. 30|8|84

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y CONTROL

Objeto: **Remodelación del Auditorio "A" y locales anexos en los estudios de LRA 7 Radio Nacional Córdoba.**

Apertura: 7 de setiembre, 13 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 9 DGOyC|84, hasta el día 7 de setiembre de 1984 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Remodelación del auditorio "A" y locales anexos en los Estudios de LRA 7 Radio Nacional Córdoba (Provincia de Córdoba).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto Oficial: $a 22.252.950.

Importe de garantía: $a 222.529,50.

Valor del pliego: $a 6.600.

e. 8|8 Nº 6.281 v. 29|8|84

DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION Y CONTROL

Objeto: **Aire acondicionado en LRA 14 Radio Nacional Santa Fe.**

Apertura: 6 de setiembre de 1984. Hora 13.

Llámase a Licitación Pública Nº 18 DGOyC|84, hasta el día 6 de setiembre de 1984 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la **Ley 13.064** y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de Remodelación de la instalación de aire acondicionado central y provisión e instalación de aire acondicionado individual en LRA 14 Radio Nacional Santa Fe (Provincia de Santa Fe).

En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyectos y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.

Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º piso, local 9, Correo Central, Capital Federal; dentro del horario de 12 a 16 horas.

Presupuesto oficial: $a 4.807.930.

Importe de garantía: $a 48.079.

Valor del pliego: $a 1.400.

e. 8|8 Nº 6.282 v. 29|8|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 99

Objeto: Contratar la adquisición de "Mangas Contra Incendio".

Apertura: Las propuestas serán recibidas hasta el 3 de setiembre de 1984 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal, por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. Buenos Aires, 28 de agosto de 1984. Dirección General de Abastecimiento.

Valor del Pliego: $a 1.020.

e. 28|8 Nº 6.850 v. 29|8|84

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 107

Objeto: Contratar la provisión de "Sacas de Arpillera Confeccionadas en Polipropileno para Envíos Postales".

Apertura: Las propuestas serán recibidas hasta el 3 de setiembre de 1984 a las 16,30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Corrientes 132, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 28 de agosto de 1984. Dirección General de Abastecimiento.

Valor del Pliego: $a 495.

e. 28|8 Nº 6.851 v. 29|8|84

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 14404|84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 126 para el día 4|9|84, a las 12 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: **Adquisición de artículos de almacén**, con destino a Unidades de Capital Federal.

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 28|8 Nº 6.881 v. 29|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 14403|84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 127 para el día 4|9|84, a las 12 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: **Adquisición de artículos de almacén, con destino a Unidades del Gran Buenos Aires e Instituto Dr. Juan Carlos Landó (U. 26), Marcos Paz, Prov. de Buenos Aires.**

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 28|8 Nº 6.882 v. 29|8|84

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. 14402|84 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 128 para el día 4|9|84, a las 12 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la: **Adquisición de artículos de almacén**, con destino al Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).

Informes y Pliegos: Dirigirse a División Tesorería (DN), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 28|8 Nº 6.883 v. 29|8|84

Secretaría de Educación

UNIVESIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 45
Expediente Nº 07-84-20348

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de setiembre de 1984, a las 9 horas, a los fines de adquirir **especialidades medicinales y material descartable**, con destino a este nosocomio.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares podrán solicitarse en la Administración del hospital, Santa Rosa 1564, 5000 - Córdoba.

e. 28|8 Nº 6.880 v. 29|8|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

Obra: Ampliación Laboratorio Central y de Microbiología - Instituto de Tecnología de Alimentos - Campus Universitario - Paraje "El Pozo", Santa Fe.

Presupuesto oficial: $a 1.660.368,92.

Documentación: En el Departamento de Construcciones de la Universidad Nacional del Litoral - Bvard. Pellegrini Nº 2750, 1er. piso, 3000 Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 31 de agosto de 1984, a las 18 horas.

Precio del Legajo: $a 2.100.

e. 24|8 Nº 6.731 v. 30|8|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84 para la ejecución de la obra: **Aislación de terrazas para el Colegio Nacional Rafael Hernández**

Presupuesto Oficial: Un millón novecientos sesenta y cinco mil novecientos veinte ($a 1.965.920).

Ubicación: Calle 1 y 49; La Plata.

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días corridos.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e|1 y 115, La Plata; el día 26 de setiembre de 1984; a las 9 horas.

Compra y Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, Calle 50 e|1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del Legajo: Pesos argentinos dos mil ($a 2.000)

e. 22|8 Nº 6.628 v. 4|9|84

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA
República Argentina
Licitación Pública Nº 2
Legajo Nº 132|84

Obra: Construcción aulas y laboratorios área Físico-Matemática, Avda. Alem 1253; Bahía Blanca. Sistema de ajuste alzado.

Presupuesto oficial: $a 56.758.578.

Garantía de oferta: $a 567.585,78.

Apertura de las propuestas: 8 de octubre de 1984 a las 11 horas, Departamento de Contrataciones, División Adjudicaciones, Avda. Colón 80, piso 1º, Bahía Blanca.

Pliego e informes: División Licitaciones, igual dirección.

Precio de la carpeta: $a 12.000.

e. 13|8 Nº 6.393 v. 3|9|84

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-00764915-98

Objeto: Contratación Servicio de Refrigerio.

Llámase a Licitación Pública Número 83|84 para el día 20 de setiembre de 1984 a las 16 horas.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 23|8 Nº 6.700 v. 3|9|84

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Expediente Nº 42.816|83 - Cde. 257

Llámase a Licitación Pública Nº 61|84 para el día 30 del mes de agosto de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a: Dirección Nacional de Emergencias Sociales y durante el año 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: **Provisión de chapas de fibrocemento, hierro galvanizado y de cartón asfáltico.**

e. 20|8 Nº 6.539 v. 29|8|84

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Nº 25|84
Expte. Nº 21.136|84.

Sindumentaria: (guardapolvos, ropa p|cirugía, ropa de trabajo). Apertura: 12|9|84, 15.30 horas. Retiro pliegos: Callao 1445, Cap., Depto. Compras, de 13.30 a 16.30 horas. Valor ($a 800).

$a 651 e. 27|8 Nº 12.298 v. 29|8|84

Secretaría de Salud

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expediente Nº 2.020-13.824|84-3

Licitación Pública Nº 75|84. Apertura: 12 de setiembre de 1984, a las 15.30 horas. Objeto: **Contratar la provisión de Vacuna Doble Niños.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento. Costo del Pliego: $a 100.

e. 24|8 Nº 6.748 v. 4|9|84

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expediente Nº 2.020-13.826|84-6

Licitación Pública Nº 76|84. Apertura: 12 de setiembre de 1984, a las 16 horas. Objeto: **Contratar la provisión de Vacuna Triple.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento. Costo del Pliego: $a 100.

e. 24|8 Nº 6.749 v. 4|9|84

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expediente Nº 2.020-13.827|84-2

Licitación Pública Nº 77|84. Apertura: 12 de setiembre de 1984, a las 16.30 horas. Objeto: **Vacuna Doble Adultos.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento. Costo del Pliego: $a 100.

e. 24|8 Nº 6.750 v. 4|9|84

VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expediente Nº 2.020|13.828|84-9

Licitación Pública Nº 79|84. Apertura: 12 de setiembre de 1984, a las 17 horas. Objeto: **Contratar la provisión de Vacuna Antitetánica.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento. Costo del Pliego: $a 100.

e. 24|8 Nº 6.751 v. 4|9|84

COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA
Exp. Nº 1-2020-4107-000910|84-1
Licitación Pública Nº 27|84

Apertura: El día 14 de setiembre de 1984, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca" sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).

Pliegos e Informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).

Adquisición: Artículos de almacén.

e. 27|8 Nº 6.809 v. 5|9|84

SERVICIO NAC. DE CHAGAS CORDOBA
DIV. COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84, para el día 14 de setiembre de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: **Adquisición de insecticidas**, necesario para este Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356, 4º piso, División Compras, Servicio Nacional de Chagas, Córdoba, debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horarios establecidos para la Administración Pública y al Departamento de Suministros y Mantenimiento, Defensa 120, Capital Federal, o Unión Argentina de Proveedores del Estado, Hipólito Yrigoyen 1287, Capital Federal.

e. 22|8 Nº 6.634 v. 31|8|84

HOSPITAL NACIONAL DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 4|84
Expte. Nº 1-2020-0134000543|84-1

Llámase a Licitación Pública, en el Hospital Nacional de Odontología, para el miércoles 5 de setiembre de 1984, a las 12.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Bandas de ponce, dientes de acrílico, fresas para turbinas, cetrimina, guantes de goma para cirugía, Iodoformo cera rosa, tornillos Renfert, conos de plata, agujas carpules largas, etc.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Nacional de Odontología, Avenida Pueyrredón 1940, 5º piso, División Suministros y Contrataciones, Capital Federal, debiendo dirigirse para el pliego de condiciones a la citada dirección, de 13 a 18 horas, o bien al Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, oficina Nº 4131, Capital Federal.

e. 28|8 Nº 6.860 v. 29|8|84

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84, para el día 6 del mes de setiembre de 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: **Racionamiento en cocido**, con destino a Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo, División Compras, Ruta 88, Km. 4, Casilla de Correo Nº 598, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr., Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4to. piso, Of. 4131 (1345), Buenos Aires.

e. 21|8 Nº 6.597 v. 30|8|84

HOSPITAL NACIONAL PROF. ALEJANDRO POSADAS
Licitación Pública Nº 119|84

Llámese a Licitación Pública para el día 18 de setiembre de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Contratación del servicio de transporte de caudales, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 28|8 Nº 6.861 v. 29|8|84

HOSPITAL NACIONAL DE GASTROENTEROLOGIA DR. BONORINO UDAONDO
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Licitación Nº 2|84 (C. P.)
Expediente Nº 2020-27239|83-8

Apertura: 16 de octubre de 1984 a las 16 horas.

Objeto: **Contratar por el Sistema de Ajuste Alzado la terminación sala de Rayos X, remodelación sanitarios, preinstalación equipos.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del Pliego: $a 1.000.

Presupuesto Oficial: $a 3.270.000.

Importe de la Garantía: 1 %.

Plazo de Ejecución: 120 (ciento veinte) días corridos.

e. 24|8 Nº 6.745 v. 13|9|84

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO MOYANO
DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD, FINANZAS Y SERVICIOS
Expediente Nº 2.020-11.474|84-5

Licitación Pública Nº 3|84 (O. P.) Apertura: 20 de setiembre de 1984, a las 16 horas. Objeto: **Por el Sistema de Ajuste Alzado la remodelación del servicio de Radiología.** Importe de la garantía: 1 %.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento. Presupuesto Oficial: $a 1.124.700. Costo del Pliego: $a 600. Plazo de ejecución: ciento veinte días corridos.

e. 24|8 Nº 6.746 v. 30|8|84

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 363|84 para el día 12 de setiembre de 1984, a las 9 horas, con el objeto de contratar **la adquisición de diversos libros impresos**, con destino al Departamento de Abastecimiento y a la Excma. Cámara Nac. de Apel. en lo Comercial.

Apertura, pliegos e informes: Secretaría de Superintendencia Administrativa, Departamento de Compras, Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6090, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles, de lunes a viernes.

e. 24|8 Nº 6.752 v. 4|9|84

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Licitación Pública Nº 78|84

Objeto: **Provisión muebles.**

Apertura: 7|9|84, a las 11 horas.

Retiro de pliegos: Subgerencia Suministros y Licitaciones: Carlos Pellegrini 211, 6º piso, en el horario de 9 a 14.30 horas. Sin cargo.

e. 28|8 Nº 6.862 v. 30|8|84